

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
1194089H	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

18 de diciembre de 2025

Duración:

Desde las 08:40 hasta las 15:30

Se realiza un receso de la sesión a las 11:00h, reanudándose a las 11:30h.

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Francisca Terol Cano

Secretario/a:

Juan Antonio Martínez Morales

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Carmen M ^a Fernández López	SÍ
	Carolina Salinas Ruíz <i>(Abandona la sesión a las 14:45h, en el inicio del punto 17º)</i>	SÍ
	Concepción Zapata Carrillo <i>(Enfermedad)</i>	NO
	Francisca Terol Cano	SÍ
	Francisco Javier Cascales Leal	SÍ
	Fátima María López Sandoval <i>(Se incorpora a la</i>	SÍ

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

	<i>sesión a las 9:47h, en el punto 6º y la abandona a las 15:10h, en el punto de ruegos y preguntas)</i>	
	Ignacio Isasi Llamas	SÍ
	José Antonio López Olmedo	SÍ
	Jose Luis Bernal Sánchez	SÍ
	Joaquin Cantón Clares	SÍ
	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
	Juan Antonio Martinez Morales	SÍ
	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
	Luis Salinas Andreu	SÍ
	Mario Laorden Templado	SÍ
	María Hernández Abellán	SÍ
	Noelia Martín López	SÍ
	Pedro Manuel Toledo Gil	SÍ
	Petra María Carrillo Guzmán	SÍ
	Raquel De la Paz Ortiz	SÍ
	Rubén Gálvez Serrano	SÍ
	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero '**20251218_ALCANTARILLA.mp4**', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador: **0088c6264b8ec0a90a678fc55177248a109b62a8771bfdf79266bd15b32926e1**

y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70>

Una vez verificada por el/la Secretario/a la válida constitución del órgano, el/la Presidente/a abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.º Aprobación de las actas, video-actas y diarios de la sesiones anteriores.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=231>

Resolución:

En primer lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **extraordinario**, celebrado el día **18 de noviembre de 2025** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación al **Acta** de la sesión anterior y **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno

En segundo lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video-Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **extraordinario**, celebrado el día **18 de noviembre de 2025** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación al **Video-Acta** de la sesión anterior y **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno

En tercer lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Diario de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **27 de noviembre de 2025** y distribuido con la convocatoria.

En cuarto lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **27 de noviembre de 2025** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación al **Acta** de la sesión anterior y **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno

En quinto lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video-Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **27 de noviembre de 2025** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación al **Video-Acta** de la sesión anterior y **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno

En sexto lugar, la Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Diario de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **27 de noviembre de 2025** y distribuido con la convocatoria.

2.º -Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable

Tipo de votación: No aplica

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=248>

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro de Resoluciones, desde la número **2025-4557 de 24 de noviembre de 2025, a la número 2025-4920 de 15 de diciembre de 2025**, ambas inclusive. Listado en anexo.

3º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de delegaciones genéricas y especiales, designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y de la nueva composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales, con motivo de la incorporación del nuevo Concejal del grupo municipal Partido Popular.

Favorable

Tipo de votación: No aplica

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=278>

La Alcaldesa dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 4812 de 10 de diciembre de 2025, de modificación de delegaciones genéricas y especiales, la número 4818 de 10 de diciembre de 2025, de designación de los componentes de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales y de la número 4751 de 4 de diciembre de 2025, de modificación de la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local, todos ellos con motivo de la incorporación del nuevo Concejal del grupo municipal Partido Popular D. Víctor Manuel Martínez del Baño.

Texto de las resoluciones señaladas en documentos adjuntos a esta acta.

4º Propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Comunicación de aprobación del acuerdo de carrera profesional horizontal. Expediente 1196218P.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=485>

D. Luis Salinas Andreu, Concejal Delegado de Recursos Humanos, y Comunicación, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 4747 de fecha 4 de diciembre de 2025, de modificación de delegaciones genéricas y especiales para los Concejales de la Corporación Municipal de la legislatura 2023-2027, eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Informe-Propuesta de la Jefatura de servicio de Recursos Humanos y Transparencia de fecha 4 de diciembre de 2025, en el que se pone de

manifiesto:

"HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO"

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), tiene el carácter de norma estatal básica para todas las administraciones públicas españolas.

Según señala el informe de la Comisión de Expertos para la redacción del EBEP "un buen diseño de carrera permite mejorar el rendimiento y la productividad del empleado público y, en definitiva, la eficacia de la Administración, ya que de las posibilidades de carrera o promoción en el empleo público dependen la motivación y satisfacción profesional de cada empleado e inclusive, en muchos casos, la permanencia misma en el empleo público".

El TREBEP reconoce el derecho a la Carrera profesional de los funcionarios de carrera y del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

En este sentido, la Carrera horizontal, "consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, valorando la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida, a través de sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados".

El Ayuntamiento de Alcantarilla, fijadas las bases legales para su implantación, y desde el convencimiento de que la carrera profesional no solo puede conseguirse mediante el ascenso jerárquico o la movilidad entre puestos, sino también por profundizar en el conocimiento y experiencia en el mismo puesto de trabajo, considera necesaria la introducción de mecanismos horizontales de progresión que permitan avanzar al personal empleado público, tanto desde un punto de vista retributivo como de prestigio, y reconocimiento avanzando a la posición alcanzada en su trayectoria profesional.

La carrera profesional horizontal no es sólo un mero ascenso, sino un conjunto de expectativas de progreso para el personal empleado público, que busca incentivar y reconocer el talento, la dedicación y el compromiso de sus empleados.

Para la gestión de la carrera profesional es necesario valorar la actuación del personal empleado público: su trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y transmitidos, su implicación con la organización y el rendimiento y logro de los resultados de los objetivos de la Organización.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

En este marco, el Ayuntamiento de Alcantarilla con este acuerdo tiene como finalidad reconocer al personal empleado el derecho a la promoción y progresión profesional conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y desarrollo profesional continuo.

El presente acuerdo tiene por objeto implantar por primera vez un sistema ordenado de Carrera Profesional Horizontal, que permita la mejora retributiva y el reconocimiento de la trayectoria profesional sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, atendiendo a la experiencia, formación y evaluación del desempeño.

La adopción de este sistema responde a la voluntad municipal de reconocer la dedicación y profesionalidad del personal público, incentivar la formación y mejora continua, promover el talento, mejorar la motivación y garantizar la eficiencia de los servicios municipales.

La aprobación del Acuerdo de carrera profesional horizontal, vendría a complementar las condiciones de trabajo del personal empleado del Ayuntamiento de Alcantarilla, recogidas tanto en el Acuerdo Marco, como en el Convenio regulador de las condiciones de trabajo vigentes.

El documento consta de Exposición de motivos, seis capítulos, 13 artículos, 2 disposiciones adicionales, 3 disposiciones transitorias y una disposición final; en el Capítulo I, se recogen las disposiciones generales, en el Capítulo II, la estructura y grados, el Capítulo III, incorpora los requisitos de progresión, en el Capítulo IV, se tratan los efectos retributivos y de reconocimiento, el Capítulo V, los Órganos de gestión y garantías y el Capítulo VI, las disposiciones presupuestarias y de aplicación.

Visto que el Acuerdo de carrera profesional horizontal del personal empleado del Ayuntamiento de Alcantarilla, fue aprobado por unanimidad en la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Alcantarilla celebrada el día 3 de diciembre de 2025, y que consta firmado en el expediente con la misma fecha, el documento de Acuerdo, suscrito por los delegados de las secciones sindicales de Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT) y Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), y por el Concejal de Recursos Humanos, Modernización y Comunicación del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Considerando que la Carrera Profesional Horizontal propuesta se estructura en seis grados de progresión (I a VI), cada uno de los cuales podrá obtenerse transcurridos cinco años de servicio efectivo en el grado anterior, y tras el cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento "Acuerdo de Carrera Profesional Horizontal del personal empleado del Ayuntamiento de Alcantarilla".

Considerando que en la primera implantación del sistema los empleados públicos se incorporarán a su grado, de acuerdo con su antigüedad en el Ayuntamiento de Alcantarilla y dicha incorporación se realizará de oficio.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

Considerando que de acuerdo con lo anterior, se incorporarán al sistema un total de 240 empleados municipales, con la siguiente distribución de empleados por grados:

Grado	Nº empleados
0	0
1	48
2	43
3	68
4	42
5	19
6	20
Total	240

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Considerando que para la primera aplicación se reconocerán retribuciones económicas desde la entrada en vigor de este acuerdo y con efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2025. A partir del 1 de enero de 2026 no se aplicará esta retribución económica con retroactividad en ningún caso.

Visto que en el presupuesto vigente, existe una dotación prevista de CIEN MIL EUROS (100.000 €), para la implantación inicial de la Carrera profesional horizontal.

Considerando que conforme a esta cantidad, el grado de carrera profesional horizontal se valora para esta primera implantación en la cantidad de 138,70 € anuales.

Considerando que la aplicación Acuerdo de Carrera Profesional Horizontal del personal empleado del Ayuntamiento de Alcantarilla queda condicionado en los siguientes ejercicios al crédito presupuestario existente.

Por todo lo expuesto,

RESOLUCIÓN

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Comunicación, propone:

Primero.- Aprobar el Acuerdo de Carrera Profesional Horizontal del personal empleado del Ayuntamiento de Alcantarilla, que se adjunta.

Segundo.- Condicionar la aplicación del Acuerdo de Carrera Profesional Horizontal del personal empleado del Ayuntamiento de Alcantarilla, en los siguientes ejercicios al crédito presupuestario existente.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

Tercero.- Comunicar este acuerdo a los representantes de los trabajadores y a las Áreas implicadas.

Cuarto: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 11 de diciembre de 2025,

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**

ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Alcantarilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 16 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el **Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)**, reconoce a su personal funcionario y laboral el derecho a la promoción y progresión profesional conforme a los principios de **igualdad, mérito, capacidad y desarrollo profesional continuo**.

El presente acuerdo tiene por objeto **implantar por primera vez** un sistema ordenado de **Carrera Profesional Horizontal**, que permita la mejora retributiva y el reconocimiento de la trayectoria profesional **sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo**, atendiendo a la experiencia, formación y evaluación del desempeño.

La adopción de este sistema responde a la voluntad municipal de reconocer la dedicación y profesionalidad del personal público, incentivar la formación continua, promover el talento, mejorar la motivación y garantizar la eficiencia de los servicios municipales.

Este anexo es sostenible desde el punto de vista presupuestario y demuestra el firme compromiso por parte de esta Administración por reconocer el talento, la dedicación y el compromiso de sus empleados.

SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

El presente acuerdo tiene por objeto regular el sistema de **Carrera Profesional Horizontal** del personal funcionario y laboral del

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Ayuntamiento de Alcantarilla, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 19 del EBEP.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente norma será de aplicación al personal Empleado Público del Ayuntamiento de Alcantarilla, así como funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Artículo 3. Principios rectores

El sistema de Carrera Profesional Horizontal se regirá por los principios de:

- A. Igualdad, mérito y capacidad.
- B. Transparencia y objetividad en la evaluación.
- C. Desarrollo profesional continuo.
- D. Motivación, reconocimiento y mejora del servicio público.
- E. Sostenibilidad presupuestaria.

CAPÍTULO II. ESTRUCTURA Y GRADOS

Artículo 4. Estructura de carrera profesional horizontal.

La Carrera Profesional Horizontal se estructura en **seis grados de progresión (I a VI)**, cada uno de los cuales podrá obtenerse transcurridos **cinco años de servicio efectivo** en el grado anterior, y tras el cumplimiento de los requisitos establecidos en este acuerdo.

Grado	Antigüedad mínima	Incremento retributivo	Condiciones
I	5 años	+1 Grado de carrera profesional	Formación y evaluación apta
II	10 años	+1 Grado de carrera profesional	Formación y evaluación apta
III	15 años	+1 Grado de carrera profesional	Formación y evaluación apta
IV	20 años	+1 Grado de carrera profesional	Formación y evaluación apta
V	25 años	+1 Grado de carrera profesional	Formación y evaluación apta

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

VI	30 años	+1 Grado de carrera profesional	Formación y evaluación apta
----	---------	---------------------------------	-----------------------------

Artículo 5. Implantación inicial

En la **primera implantación del sistema** los empleados públicos se incorporarán a su grado, de acuerdo con su antigüedad en el Ayuntamiento de Alcantarilla y dicha incorporación se realizará de oficio.

No se reconocerán efectos económicos con carácter retroactivo; salvo lo dispuesto en Disposición Transitoria primera; los efectos administrativos y retributivos se producirán desde la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo en la implantación o la resolución individual de reconocimiento en la progresión de grado.

CAPÍTULO III. REQUISITOS DE PROGRESIÓN

Artículo 6. Antigüedad

- A. Para acceder a un grado superior será necesario acreditar **cinco años de antigüedad efectiva** en el grado anterior, acreditar las horas mínimas necesarias de formación y la calificación de apto en la Valoración del Desempeño. Será necesario que el empleado solicite su progresión de grado.
- B. Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación, en la primera petición de subida de Grado tras la implantación inicial. En este caso las horas de formación exigidas será proporcionales a los años transcurridos desde la implantación inicial, hasta el cumplimiento de la antigüedad exigida para progresar de grado y se podrán computar los cursos realizados o formación impartida en los cinco años anteriores al momento de aprobación de este acuerdo.
- C. Se entenderá como tiempo de trabajo efectivo, a los efectos del cómputo del tiempo mínimo de permanencia, el tiempo transcurrido en alguno de los siguientes supuestos:
1. Servicio activo.
 2. Servicios especiales.
 3. Permiso por razones de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.
 4. Excedencia voluntaria por razón de violencia de género.
 5. Excedencia voluntaria por cuidado de familiares.
 6. Excedencia forzosa.
 7. Incapacidades temporales por contingencias comunes, por accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica que requiera reposo domiciliario.
 8. Incapacidades temporales por contingencias profesionales.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

D. No se computarán a efectos de trabajo efectivo:

1. Los periodos de excedencia voluntaria por interés particular.
2. Incapacidades temporales por contingencias comunes de larga duración, entendiéndose por tales aquellas que:
 - a) Se prolonguen de forma continuada durante dos meses o más.
 - b) La suma de varios periodos de incapacidad temporal dentro de un mismo año natural alcance una duración acumulada de dos meses o más.

Artículo 7. Formación

Para cada quinquenio será necesario acreditar un mínimo de **100 horas de formación**, homologada o reconocida por el Ayuntamiento de Alcantarilla, Comunidades Autónomas, entidades públicas competentes, Colegios Profesionales, Sindicatos o entidades de reconocido prestigio.

La formación deberá estar relacionada con el puesto de trabajo o con materias transversales tales como idiomas, informática, atención ciudadana o prevención de riesgos laborales.

Asimismo, se tendrán en cuenta a efectos de valoración de este apartado, los cursos de formación en los que se actúe como formador.

Lo dispuesto en el párrafo primero no será de aplicación, en la primera petición de subida de Grado tras la implantación inicial. En este caso las horas de formación exigidas será proporcionales a los años transcurridos desde la implantación inicial, hasta el cumplimiento de la antigüedad exigida para progresar de grado y se podrán computar los cursos realizados en los cinco años anteriores al momento de aprobación de este acuerdo.

Artículo 8. Evaluación del desempeño

El personal deberá superar una **evaluación del desempeño anual** con calificación de "**Apto**", valorando los siguientes aspectos:

A. Rendimiento y productividad

Evalúa los **resultados alcanzados** en relación con los objetivos asignados:

- Cumplimiento de objetivos cuantitativos (número de expedientes, proyectos, tareas, etc.).
- Calidad y precisión del trabajo realizado.
- Cumplimiento de plazos y estándares de servicio.
- Aportación a la mejora de procesos o innovación en la gestión.

B. Competencias profesionales

Mide **las capacidades, conocimientos y habilidades** aplicadas en el desempeño:

- Conocimiento técnico del puesto.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

- Capacidad de resolución de problemas.
- Adaptación a nuevas tecnologías, normativas o procedimientos.
- Toma de decisiones fundamentadas.

C. Comportamiento profesional y actitud

Evalúa la forma en que se realiza el trabajo:

- Responsabilidad y compromiso con la organización.
- Iniciativa y proactividad. Puntualidad y asistencia.
- Cumplimiento de normas internas, confidencialidad y ética profesional.

D. Trabajo en equipo y colaboración

- Capacidad para cooperar con compañeros y superiores.
- Contribución al clima laboral positivo.
- Participación en grupos de trabajo o proyectos colectivos.

E. Orientación al ciudadano o usuario

- Calidad del servicio prestado.
- Trato al público, empatía y eficacia en la atención.
- Rapidez en la resolución de demandas o incidencias.

F. Desarrollo profesional

- Participación en formación y mejora continua.
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- Interés por la actualización profesional.

El informe será emitido por el responsable del área o servicio, visado por la concejalía de Recursos Humanos, Gestión del Talento y Transparencia.

Se desarrollará, previa negociación con las representaciones sindicales un MANUAL DE APLICACIÓN de la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, con la ponderación de los diferentes factores y los requisitos necesarios para obtener la progresión de grado.

CAPÍTULO IV. EFECTOS RETRIBUTIVOS Y RECONOCIMIENTO

Artículo 9. Efectos económicos

- A. Cada progreso de grado conllevará el derecho a percibir un punto adicional en la carrera profesional horizontal, hasta alcanzar el máximo previsto en el presente acuerdo.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

B. El grado de carrera profesional se valora para esta primera implantación en 138,70 € dividido en 12 pagas para el año 2025. De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria el valor del punto anual se irá incrementando paulatinamente en los siguientes ejercicios hasta alcanzar un valor de 600 € anuales por punto.

C. En ningún caso se reconocerán **efectos retroactivos**, salvo lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera.

Artículo 10. Procedimiento de reconocimiento

A. La implantación inicial se realizará de oficio por el Ayuntamiento.

B. La progresión de grado se reconocerá mediante **resolución de la Alcaldía-Presidencia**, previo informe de la Concejalía de Recursos Humanos, Gestión del Talento y Transparencia y acreditación del cumplimiento de los requisitos, recogidos en el capítulo tres.

C. Los efectos administrativos y económicos se producirán desde el día en el que trabajador cumpla los requisitos, siendo necesario que el empleado realice la solicitud de progresión de grado de carrera profesional horizontal.

D. La resolución se incorporará al expediente personal del empleado y se notificará al interesado.

CAPÍTULO V. ÓRGANOS DE GESTIÓN Y GARANTÍAS

Artículo 11. Comisión de Valoración

A. Se creará una **Comisión de Valoración de la Carrera Profesional Horizontal**, integrada por:

1. Un representante de la concejalía de Personal (Presidencia).
2. Un técnico de Recursos Humanos (Secretaría).
3. Un representante de cada organización sindical con representación en la Mesa General de Negociación.

B. Sus funciones serán:

1. Supervisar los procesos de evaluación.
2. Resolver reclamaciones.
3. Emitir informes anuales de seguimiento.

La comisión será paritaria, correspondiendo el 50% al Ayuntamiento de Alcantarilla y 50% a las representaciones sindicales. Cada organización sindical tendrá voto ponderado de acuerdo con su representación en el Ayuntamiento.

La presidencia no tendrá voto de calidad.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. En caso de no existir acuerdo la solicitud de progresión de grado se entenderá desestimada.

Artículo 12. Garantías

El personal empleado podrá presentar alegaciones a la resolución de reconocimiento de Grado de Carrera Profesional Horizontal.

El Departamento de Recursos Humanos dará traslado a la Comisión de Valoración de las alegaciones formuladas en el plazo de **10 días hábiles**, para que la misma emita informe de las alegaciones formuladas.

A la vista del informe de la Comisión de Valoración, el Dpto. De Recursos Humanos elevará informe a la Alcaldía-Presidencia en el plazo de 10 días, para que emita resolución que agotará la vía administrativa.

CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APLICACIÓN

Artículo 13. Financiación

Los efectos económicos derivados de la Carrera Profesional estarán condicionados a la existencia de **crédito adecuado y suficiente** en los presupuestos municipales de cada ejercicio.

La Concejalía de Hacienda incluirá anualmente una **dotación específica** vinculada a la carrera profesional Horizontal.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Este sistema no sustituye ni modifica la Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda. Las acciones formativas y evaluaciones podrán desarrollarse por medios electrónicos o plataformas digitales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Implantación inicial.

Para la primera aplicación se reconocerán retribuciones económicas desde la entrada en vigor de este acuerdo y con efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2025. A partir del 1 de enero de 2026 no se aplicará esta retribución económica con retroactividad en ningún caso.

En el año 2025 existe una dotación prevista de CIEN MIL EUROS (100.000 €), que es la cantidad destinada a la carrera profesional horizontal en su implantación inicial.

Segunda. Sin retroactividad económica.

El reconocimiento de grados en la primera aplicación no generará en ningún caso derechos retroactivos y obligaciones económicas para el Ayuntamiento de Alcantarilla por periodos anteriores a las fechas mencionadas en la primera Disposición Transitoria.

Tercera. Reconocimiento formación previa

Tras la implantación inicial de la carrera profesional, en la primera petición de progresión de grado las horas de formación exigidas será proporcionales a los años transcurridos desde la implantación inicial, hasta el cumplimiento de la antigüedad exigida para progresar de grado y se tendrán en cuenta a estos efectos, las horas de formación realizadas o impartidas durante los 5 años anteriores a la implantación de la carrera profesional.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

5º Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Públicos de aprobación de la cuarta revisión de precios del "Contrato de Suministros y Servicios Energéticos en las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Alcantarilla. Expediente 1123686A.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 12, En contra: 6, Abstenciones: 1
-----------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=1618>

D./Dña. Noelia Martín López, Concejal Delegada de Servicios y Mantenimiento, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-2471, de fecha 2 de junio de 2025 de delegación de competencias, eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Informe-Propuesta de la Jefatura de servicio de servicios y mantenimiento de fecha 14 de noviembre de 2025, en el que se pone de manifiesto:

"1. Antecedentes

Con fecha 22 de febrero de 2018, el Ayuntamiento Pleno, aprobó el expediente del contrato mixto de suministro y servicios para la prestación

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Alcantarilla.

Previa tramitación del expediente de contratación, el 21 de marzo de 2019 fue formalizado el contrato de "SERVICIOS", con la adjudicataria **FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por plazo de 10 años desde el 1 de abril de 2019** por un presupuesto de licitación de referencia, que asciende a la cantidad anual de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (484.562,32 €), más CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CENTIMOS (101.758,09.-€), correspondientes al 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que el presupuesto máximo anual asciende a QUINIENTOS OCHENTA Y SEISMIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (586.320,41.-€).

Con fecha 13 de septiembre de 2024, se recibe solicitud de la mercantil **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.**, para aplicar la tercera revisión de precios del contrato suscrito el 21 de marzo de 2019 en virtud a lo previsto en la Clausula 5 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Licitación del Contrato Mixto de Suministros y Servicios Energéticos en las Instalaciones de Alumbrado Exterior del Municipio de Alcantarilla.

Con fecha 2 de julio de 2025, FERROVIAL ENERGÍA, S.A., presenta solicitud de cuarta revisión de precios tal como recoge el pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato para el cálculo de la revisión anual de precios.

2. Análisis

Tal como indica el Pliego de cláusulas administrativas, se procede a la revisión del cálculo del canon 2025-2026 con las condiciones establecidas en dicho pliego:

"Procederá la revisión de precios del contrato cuanto haya transcurrido dos años desde su formalización, conforme a las condiciones de la cláusula 28.6 del pliego.

Los precios del contrato para los períodos anuales siguientes, hasta su conclusión, se revisarán con arreglo a lo establecido en la cláusula 28.6

Los precios P1, P2 y P3 de referencia inicial serán los que figuren en le Sobre C."

En donde:

A) Gestión Energética (Prestación P1).

Los importes correspondientes a esta prestación serán revisados anualmente en función de los precios de electricidad, tal y como se define a continuación:

a) Precio aplicable a nuevo ejercicio:

$$P'1 = P1 \times [(E'/E^0)]$$

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

En la cual:

$P'1$ = Precio de la prestación P1 del periodo a revisar (166.777,97€).

$P1$ = Precio de la prestación P1 del periodo precedente. Corresponde con el resultante de la tercera revisión económica (162.057,42 €).

E^0 = Precio de la Electricidad del periodo anual precedente (85,94 €/MWh), es decir, del periodo 01/04/2023-31/03/2024. Tomando como referencia los precios medios ponderados finales de Comercializadoras en mercado libre de electricidad el precio OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía).

E' = Precio de la Electricidad, para el periodo anual objeto de revisión, (88,44€/MWh), es decir, 01/04/2024-31/03/2025. Tomando como referencia los precios medios ponderados finales de Comercializadoras en mercado libre de electricidad el precio OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía).

Por tanto

$$P'1 = P1 \times [(E'/E^0)] = P'1 = 162.057,42 \times [88,44/85,94] = \mathbf{166.777,97 \text{ €}}$$

La actualización de los precios vendrá determinada por las variaciones de los siguientes índices objetivos a 31 de diciembre del ejercicio a revisar:

B) Mantenimiento (Prestación P2).

El importe de esta prestación será revisado anualmente en función del índice de precios al consumo, según la fórmula siguiente:

$$P'2 = P2 (1 + 0,85 \times IPC/100)$$

En la cual:

$P'2$ = Precio de la prestación P2 del periodo a revisar (euros).

$P2$ = Precio de la prestación P2 del periodo precedente. Corresponde con el resultante de la tercera revisión económica (317.516,03€).

IPC = Índice de Precios al Consumo del año 2023 (2,8 %).

Por tanto

$$P'2 = P2 (1 + 0,85 \times IPC/100) = P'2 = 317.516,03 \text{ €} \times (1 + 0,85 \times (2,8)/100) = \mathbf{325.072,91 \text{ €}}$$

C) Garantía Total (Prestación P3).

El importe de esta prestación será revisado anualmente en función del índice de precios al consumo, según la fórmula siguiente:

$$P'3 = P3 (1 + 0,85 \times IPC/100)$$

En la cual:

$P'3$ = Precio de la prestación P3 del periodo a revisar (144.475,67€).

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

P3 = Precio de la prestación P3 del periodo precedente. Corresponde con el resultante de la tercera revisión económica (141.117,08 €).

IPC = Índice de Precios al consumo (2,8 %).

Por tanto

$P'3 = P3 (1 + 0,85 \times IPC/100) = P'3 = 141.117,08 \text{ €} \times (1 + 0,85 \times (2,8) / 100) = \mathbf{144.475,67 \text{ €}}$

Realizado el estudio del informe de revisión de precios presentado por FERROVIAL ENERGÍA, S.A., según la fórmula establecida en el contrato para el cálculo de dicha revisión por el periodo abril 2025 a marzo de 2026, se ha comprobado que está conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, de tal manera que, las prestaciones P1, P2 y P3 tienen la siguiente cuantía:

<i>P'1 Gestión Energética</i>	<i>166.777,97 €</i>
<i>P'2 Mantenimiento</i>	<i>325.072,91 €</i>
<i>P'3 Garantía Total</i>	<i>144.475,67 €</i>
Total P1+P2+P3	636.326,54 €

El canon anual revisado asciende a la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (636.326,54 €) IVA excluido. Que incrementando la cantidad en CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS OCHO (133.628,58 €), correspondiente al 21% de IVA aplicable, nos arroja un canon anual de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (769.955,12€) IVA incluido.

Por tanto, tendríamos un canon mensual con IVA incluido de 64.162,92€ (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS).

3. Conclusiones

*Vista la necesidad de proceder a la revisión de precios del **Contrato Mixto de Suministros y Servicio Energético en las Instalaciones de Alumbrado Exterior del Municipio de Alcantarilla** tras la solicitud de revisión de precios por parte del contratista, **en el que se comprueba que se cumple el R.D. Legislativo 3/2011.***

En conclusión, transcurrido el periodo de referencia (01/04/2024-31/03/2025), se aplicará la preceptiva cuarta revisión de precios que establece para ese periodo un canon anual de SETECIENTOS SESENTA Y

NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (769.955,12€) IVA incluido".

Por todo lo expuesto,

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la cuarta revisión de precios del contrato mixto de suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos en las instalaciones del alumbrado exterior del municipio de Alcantarilla con fecha retroactiva del día 01/04/2025 al 31/03/2026, por importe de 769.955,12€, Iva incluido.

Segundo: Notificar el acuerdo a la empresa concesionaria y a las áreas correspondientes".

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular, 6 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista, Vox y Concejal no adscrita y 1 abstención de la Sra. Sandoval Otálora al encontrarse ausente del Salón de Plenos durante la votación del asunto.**

6º Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Públicos sobre aprobar la ordenanza de prestación patrimonial pública no tributaria por suministro de agua potable y alcantarillado. Expediente 1159394W.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria: A favor:12 , En contra: 7, Abstenciones: 0

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=2994>

D./Dña. Noelia Martín López, Concejal Delegada de Servicios y Mantenimiento, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-2471, de fecha 2 de junio de 2025 de delegación de competencias, eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Visto el Informe-Propuesta de la Jefatura de servicio de servicios y mantenimiento de fecha 14 de noviembre de 2025, en el que se pone de manifiesto:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de abril de 2012, se publica en el BORM nº 38 la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Con fecha 23 de enero de 2013, se publica la aprobación definitiva de modificación/imposición de Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013.

La modificación de ordenanza fiscal de Alcantarilla de 23 de enero de 2013, se refiere a la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Esta publicación modifica las tarifas aplicables a la cuota de servicio y a la cuota de consumo.

ANÁLISIS

La vigente Ordenanza reguladora de la tarifa de agua potable del municipio de Alcantarilla fue aprobada en el año 2013 y, desde entonces, no ha sido objeto de actualización ni revisión. Durante este periodo, se han producido variaciones significativas en los costes asociados a la prestación del servicio, tanto por el incremento generalizado de los precios de la energía, materiales y productos necesarios para el tratamiento y distribución del agua, como por la evolución de los costes laborales y de mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas municipales.

Esta situación ha generado un evidente desfase entre los costes reales del servicio y los ingresos derivados de la tarifa actualmente en vigor, comprometiendo el principio de equilibrio económico-financiero exigido en la gestión de los servicios públicos locales de suministro de agua potable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 20.1.b) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En consecuencia, se ha elaborado un **estudio económico-financiero actualizado**, en el que se analizan los costes efectivos del servicio y se propone una estructura tarifaria revisada que garantice la sostenibilidad económica del mismo, así como una distribución justa y proporcional de las cargas entre los distintos usuarios.

La aplicación de las tarifas resultantes de dicho estudio requiere la **derogación de la Ordenanza actualmente vigente**, aprobada en 2013, y la aprobación de una nueva Ordenanza reguladora que recoja la actualización de las tarifas y las adapte al marco normativo y económico actual.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

CONCLUSIÓN

La **nueva Ordenanza reguladora de la tarifa de agua potable** tiene por objeto establecer un marco tarifario actualizado, transparente y ajustado a los costes reales del servicio, que permita:

- Asegurar la cobertura íntegra de los costes de explotación, mantenimiento y reposición de las instalaciones.
- Mantener la calidad, continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.
- Cumplir con el principio de sostenibilidad económica y financiera exigido a los servicios públicos locales.
- Establecer una estructura tarifaria progresiva y equitativa, que promueva un consumo responsable del recurso hídrico.

En conclusión, por todo lo anteriormente expuesto, se considera plenamente justificada la necesidad de aprobar una nueva ordenanza municipal reguladora de la tarifa de agua potable que sustituya a la aprobada en 2013, con el fin de adecuar las tarifas al contexto económico actual y garantizar la viabilidad y sostenibilidad del servicio público de abastecimiento de agua en el municipio de Alcantarilla. Por todo lo expuesto,

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar inicialmente la Ordenanza de prestación patrimonial publica no Tributaria por suministro de agua potable y alcantarillado.

Segundo: Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad.

Tercero: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen alegaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto: Una vez producida la entrada en vigor definitiva que será con la publicación íntegra del texto de esta ordenanza en el BORM, se producirá la derogación de la vigente ordenanza fiscal publicada el 11 de abril de 2012 en el BORM nº 38.

Quinto: Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

A continuación, el Sr. Isasi Llamas, dio cuenta de la **enmienda primera, a la totalidad** presentada por el grupo municipal Vox, con el siguiente texto:

"ENMIENDA PRIMERA: ENMIENDA A LA TOTALIDAD por Ausencia de Memoria Económica Financiera Auditada y Discrepancia en el Impacto Real

Se debe aportar un desglose analítico y auditado de los costes de personal, materiales, energía, y servicios exteriores imputables al agua y al alcantarillado por separado. El Estudio actual solo aplica coeficientes de incremento (fórmula polinómica), pero no aporta el coste base real actual.

Debe incluir la dotación a la amortización y reposición de las infraestructuras (redes, depósitos, depuradoras, contadores). Esto es vital para justificar el mantenimiento y la nueva Cuota Fija de Contador

La MEF debe calcular el Coste Real por metro cúbico gestionado (Coste Total / m³ facturados). Solo este cálculo permite demostrar si la estructura tarifaria propuesta (fijos + variables) respeta el límite de que la PPPNT no sea confiscatoria.

El coste de Alcantarillado debe justificarse de manera independiente y en términos absolutos, no solo por el incremento del 54,88% en el coste energético (aunque sea un buen argumento). Se debe auditar el coste total de depuración y bombeo

Falta de transparencia al ocultar el impacto económico total de la subida, que es muy superior al 12,80% anunciado.

VULNERACIÓN

Falta de Transparencia y Legalidad (Art. 20.6 TRLRHL). El expediente se limita a aplicar la fórmula polinómica contractual (subida lineal del 12,80%) sin adjuntar la Memoria Económica-Financiera auditada que justifique, con costes reales, los costes reales que se tienen que cubrir, para la suficiencia de la tarifa.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

*La ausencia de dicha Memoria oculta el impacto real de la nueva estructura, que se demuestra con una factura real de **29 m³** (consumo medio-alto):*

La factura base sube el 39,14 %

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

$$\text{Incremento Total (\%)} = \left(\frac{\text{Coste Nuevo Total}}{\text{Coste Antiguo Total}} - 1 \right) \times 100$$

$$\text{Incremento Total (\%)} = \left(\frac{67,12 \text{ €}}{48,24 \text{ €}} - 1 \right) \times 100 \approx \mathbf{39,14\%}$$

Este aumento del **39,14%** en la factura base total no está justificado en la documentación.

PETICIÓN

Retirar o suspender la aprobación del expediente y devolverlo a trámite para la incorporación del Estudio Económico detallado o Memoria Económica-Financiera completa y el Informe de Impacto Tarifario detallado, que analice la variación porcentual real para los consumos domésticos de 10 m³, 20 m³ y 30 m³. y que respete el límite legal de no exceder el coste real o previsible del servicio”.

Se procede a la **votación de la enmienda primera, a la totalidad** presentada por el grupo municipal Vox y **NO SE APRUEBA** al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y la Concejala no adscrita y 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 1 abstención de la Sra. Sandoval Otálora por ausencia del salón durante la votación del asunto.

Seguidamente el Sr. Isasi Llamas dio cuenta de la **enmienda segunda, de modificación** presentada por el grupo municipal Vox, con el siguiente texto:

"ENMIENDA SEGUNDA: ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Desproporción de la Cuota Fija y Penalización del Ahorro

Esta enmienda utiliza los datos de la subida del Coste Fijo y su peso en la factura para demostrar la regresividad de la tarifa.

Regresividad Tarifaria y Anti ahorro. El Coste Fijo Total para el servicio doméstico (Agua + Alcantarillado + Contador) se dispara en más de un 24%, garantizando el ingreso de la concesionaria antes de que se produzca el consumo.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

1. Aumento de la Cuota Fija:

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

1. *Cuota Fija Agua Potable,"27,2202 € Tarifa antigua revisada por fórmula.*

2. *Cuota Fija Alcantarillado,"2,6299 € NUEVO CARGO FIJO.*

3. *Mantenimiento Contador,"0,2600 € Cargo Fijo.*

Cuota Fija TOTAL (CF), "30,1101€ La suma de los tres elementos fijos.

$$\text{Aumento CF (\%)} = \left(\frac{\text{Nueva CF Total (30,11 €)}}{\text{Antigua CF Total (24,13 €)}} - 1 \right) \times 100 \approx \mathbf{24,79\%}$$

Este aumento del COSTE FIJO supone el siguiente peso de costes fijos en los consumos bajos, medios y altos.

A) Consumo Bajo: 10 m³

• **Coste Variable (CV) Total:**

- T1 (5 m³): $5 \times 0,347181 \text{ €} = 1,7359 \text{ €}$
- T2 (5 m³): $5 \times 0,949130 \text{ €} = 4,7456 \text{ €}$
- **CV Total (10 m³): 6,4815 €**

• **Factura Base Total (FBT):**

- $\text{FBT} = \text{CF} + \text{CV} = 30,1101 \text{ €} + 6,4815 \text{ €} = \mathbf{36,5916 \text{ €}}$

• **Peso del Coste Fijo:**

$$\text{Peso CF (\%)} = \left(\frac{30,1101 \text{ €}}{36,5916 \text{ €}} \right) \times 100 \approx \mathbf{82,29\%}$$

• **Coste Variable (CV) Total:**

- CV de 10 m³: 6,4815 €
- T3 (7 m³): $7 \times 1,314713 \text{ €} = 9,2030 \text{ €}$
- T4 (3 m³): $3 \times 2,143419 \text{ €} = 6,4302 \text{ €}$
- **CV Total (20 m³): 22,1147 €**

• **Factura Base Total (FBT):**

- $\text{FBT} = \text{CF} + \text{CV} = 30,1101 \text{ €} + 22,1147 \text{ €} = \mathbf{52,2248 \text{ €}}$

• **Peso del Coste Fijo:**

$$\text{Peso CF (\%)} = \left(\frac{30,1101 \text{ €}}{52,2248 \text{ €}} \right) \times 100 \approx \mathbf{57,66\%}$$

Conclusión: En un consumo medio, casi el 58% de la factura son costes fijos. Esto demuestra que la estructura es regresiva y no motiva el ahorro

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

C) Consumo Medio-Alto: 30 m³

- **Coste Variable (CV) Total:**

- CV de 20 m³: 22, 1147 €
- T4 (10 m³ adicionales): $10 \times 2, 143419 \text{ €} = 21, 4342 \text{ €}$
- **CV Total (30 m³): 43, 5489 €**

- **Factura Base Total (FBT):**

- $\text{FBT} = \text{CF} + \text{CV} = 30, 1101 \text{ €} + 43, 5489 \text{ €} = \mathbf{73, 6590 \text{ €}}$

- **Peso del Coste Fijo:**

- $$\text{Peso CF (\%)} = \left(\frac{30, 1101 \text{ €}}{73, 6590 \text{ €}} \right) \times 100 \approx \mathbf{40, 88\%}$$

Conclusión: Solo en consumos muy altos (30 m³), el coste fijo baja del 50%,

Una tarifa donde el coste fijo es tan alto contradice el principio de progresividad, castiga a los ahorradores y a los consumos bajos, y no incentiva el ahorro real.

ANÁLISIS DEL COSTE FIJO RAZONABLE

1. El Consenso Técnico: 30% - 40%

En la gestión de servicios públicos esenciales, el porcentaje de la Cuota Fija (CF) sobre la Factura Base Total (FBT) para un consumo doméstico medio (20 m³) debe asegurar la sostenibilidad de las infraestructuras sin penalizar el ahorro.

- **Rango Razonable (Sostenibilidad y Equidad):** La mayoría de las ciudades que buscan equilibrar la suficiencia económica con la equidad social mantienen el coste fijo entre el **30% y el 40%** de la factura base total para un consumo medio (15-20 m³/bimestre).
- **Motivo:** Esto garantiza la cobertura de los costes estructurales de la red (mantenimiento, amortización de inversiones, personal fijo) sin que la disponibilidad del servicio se convierta en un impuesto desproporcionado.

PETICIÓN

Modificar la estructura tarifaria reduciendo la Cuota Fija Total, eliminando o reajustando el nuevo cargo fijo de Alcantarillado y la tarifa variable, para

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

que el Coste Fijo no represente más del 40% del coste total de una factura que, por su parte, es lo razonable conforme una comparativa pormenorizada realizada con otros municipios, posibilitando así incentivar el ahorro”.

Se procede a la **votación de la enmienda segunda, de modificación** presentada por el grupo municipal Vox y **NO SE APRUEBA** al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y la Concejala no adscrita y 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 1 abstención de la Sra. Sandoval Otálora por ausencia del salón durante la votación del asunto.

A continuación, el Sr. Isasi Llamas dio cuenta de la **enmienda tercera de modificación** presentada por el grupo municipal Vox, con el siguiente texto:

"ENMIENDA TERCERA: ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Equidad y Justicia Social (Bonificaciones)

Esta enmienda se basa en la normativa autonómica y el principio de equidad social.

VULNERACIÓN

Injusticia Social y Omisión Legal. La Ordenanza:

1) Omite la inclusión de bonificaciones para Familias Monoparentales (vulnerando la Ley 1/2023 de la Región de Murcia).

2) Otorga la bonificación a Pensionistas sin establecer un límite de renta (IPREM), lo que implica una regresión social.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

A) Familias Monoparentales: La Ley 1/2023 de la Región de Murcia establece un mandato de equiparación de las familias monoparentales con las numerosas a efectos de prestaciones. La omisión vulnera el principio de igualdad.

B) Criterio de Renta: La ayuda social debe basarse en el principio de necesidad. Conceder la bonificación sin criterio de renta permite subvencionar a pensionistas con altos ingresos, detrayendo recursos de los ciudadanos más vulnerables.

PETICIÓN

Modificar el Artículo 7 (Bonificaciones):

1) Incluir la categoría de Familia Monoparental con dos o más hijos equiparándola a la Familia Numerosa.

2) *Añadir un requisito de ingresos para la bonificación de Pensionistas, estableciendo un límite de 1,5 veces el IPREM anual vigente para la unidad familiar”.*

Se procede a la **votación de la enmienda tercera, de modificación** presentada por el grupo municipal Vox y **NO SE APRUEBA** al obtener 4 votos a favor del grupo municipal Vox y la Concejal no adscrita y 12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 4 abstenciones del grupo municipal Socialista y de la Sra. Sandoval Otálora por ausencia del salón durante la votación del asunto.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular, 7 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista, Vox y Concejal no adscrita y 1 abstención de la Sra. Sandoval Otálora por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

7º Propuesta del grupo municipal Partido Popular para solicitar la convocatoria inmediata de elecciones generales por el bien de España.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor:16, En contra: 4, Abstenciones: 0
-----------	--

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=6185>

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D Luis Salinas Andreu, eleva al pleno ordinario del mes de diciembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

España vive un tiempo inaudito, lleno de incertidumbres que antes creíamos imposibles en nuestra democracia. Lo que antes eran pilares firmes —el Parlamento, el Poder Judicial, el respeto institucional, la estabilidad política— hoy parecen convertirse en escenario de una tensión constante, donde cada decisión del Gobierno depende de un acuerdo improvisado, de un pacto frágil o de una cesión que nadie pidió y que casi nadie entiende.

El Gobierno de Pedro Sánchez no gobierna desde la convicción de lo que necesita España, sino desde la necesidad personal del presidente. No camina con paso firme, sino con el equilibrio precario de quien sabe que cualquier movimiento puede hacer caer la estructura que sostiene su mandato. Cada votación en el Congreso se ha convertido en un ejercicio de supervivencia. Ya no existe una mayoría sólida, ni un proyecto compartido, ni una visión común del país. Lo que existe es un Ejecutivo que rehace sus alianzas cada semana, negociando en mesas paralelas, concediendo

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

privilegios y aceptando condiciones que, en cualquier otro momento, se habrían considerado inasumibles.

España observa con preocupación cómo quienes deberían garantizar estabilidad han convertido el país en un tablero político improvisado, donde todo es negociable si sirve para mantener unos pocos votos que sostienen al Gobierno. Y el precio de esa supervivencia es demasiado alto: fractura territorial, desigualdad entre españoles, tensión social y una continua sensación de que el rumbo del país no lo marca el interés general, sino las exigencias de unos pocos.

A esta inestabilidad se suma un hecho aún más inquietante: el deterioro de la relación del Gobierno con el Poder Judicial. Nunca se había visto un enfrentamiento tan directo con jueces, fiscales y organismos constitucionales. Cada vez que una resolución judicial no ha sido de su agrado, el Ejecutivo ha respondido con acusaciones de "lawfare", insinuaciones de parcialidad o intentos de desprestigiar a los tribunales. La separación de poderes, que debería ser incuestionable, se ha convertido en un campo de batalla político.

La tensión ha llegado a tal punto que incluso instituciones europeas han expresado su preocupación ante la deriva institucional. Y mientras tanto, en España, quienes deberían proteger a los jueces parecen tratarlos como adversarios.

Un Gobierno que se enfrenta a la Justicia no es un Gobierno fuerte; es un Gobierno acorralado.

El clima político se ha visto agravado por episodios que han encendido aún más las alarmas. Entre ellos, los movimientos internos en la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, precisamente en un momento en que la propia UCO investigaba casos sensibles que afectaban al entorno del poder. Estos relevos, lejos de despejar dudas, las han multiplicado. La sensación en gran parte de la opinión pública es que el Ejecutivo actúa a la defensiva, preocupado más por blindarse que por ofrecer estabilidad.

Así, España avanza sin rumbo, empujada por un Gobierno que no cuenta con apoyos suficientes, que depende de fuerzas políticas cuya prioridad no es fortalecer el país, y que mantiene un conflicto abierto con instituciones esenciales para el correcto funcionamiento del Estado. La falta de estabilidad es ya cotidiana: se percibe en la economía, en las instituciones, en el clima social y en la imagen exterior del país.

Cuando un Gobierno no puede ofrecer estabilidad, cuando no es capaz de garantizar acuerdos amplios, cuando vive enfrentado al Poder Judicial y cuando su continuidad depende de una aritmética parlamentaria frágil e imprevisible, es evidente que ha llegado el momento de dar la palabra a los ciudadanos. España necesita claridad, necesita seguridad, y necesita un liderazgo que no dependa de la improvisación constante.

Por eso, desde el municipalismo, desde la institución más cercana al ciudadano, esta Corporación considera que la única salida democrática

viable es la convocatoria inmediata de elecciones generales. Porque un país no puede permitirse vivir de sobresalto en sobresalto. Y porque la estabilidad no puede ser un lujo: debe ser un compromiso.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su estudio, debate y aprobación si procede los siguientes:

RESOLUCIÓN

Primero. La Corporación Municipal considera insostenible la continuidad del Gobierno de España por su falta de apoyos, su incapacidad para garantizar estabilidad y su enfrentamiento con el Poder Judicial.

Segundo. La Corporación Municipal insta al Presidente del Gobierno a que asuma su fragilidad parlamentaria, la crisis institucional generada y el daño causado a la separación de poderes.

Tercero. La Corporación Municipal insta al Presidente del Gobierno a que convoque **de forma inmediata elecciones generales**, ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de restaurar la estabilidad y el respeto institucional.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Congreso de los Diputados, al Senado, a la FEMP y a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 4 votos en contra del grupo municipal Socialista y Concejal no adscrita.**

8ª Propuesta del grupo municipal Socialista para garantizar el uso institucional y en condiciones de igualdad del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Retirada la propuesta a iniciativa del portavoz del PSOE a la vista de la enmienda presentada por el grupo municipal PP

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=10651>

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

Garantizar el uso institucional y en condiciones de igualdad del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcantarilla

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Salón de Plenos es el espacio institucional donde se desarrolla la actividad democrática de esta Corporación. Su uso debe regirse por los principios de neutralidad, transparencia, igualdad y respeto institucional, evitando cualquier práctica que pueda generar ventajas indebidas o comprometer la imagen de imparcialidad que debe caracterizar a las instituciones públicas.

La normativa vigente establece que los recursos municipales deben destinarse a fines estrictamente institucionales, garantizando el acceso en condiciones de igualdad a todos los miembros de la Corporación. El uso de espacios públicos sin regulación clara puede vulnerar principios básicos de ética pública y de buen gobierno.

El Artículo 70 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF); el principio de igualdad y no discriminación recogido en el artículo 14 de la Constitución Española; y los principios de Buen Gobierno recogidos en la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, avalan la necesidad de una utilización objetiva, imparcial y transparente de los espacios institucionales.

Asimismo, los grupos municipales carecen actualmente de un espacio adecuado para realizar ruedas de prensa institucionales posteriores a los Plenos, así como declaraciones o comunicaciones oficiales. Esta limitación dificulta el normal desarrollo de la actividad institucional y condiciona la transparencia informativa hacia la ciudadanía. Por ello, resulta imprescindible establecer un sistema claro, objetivo y accesible que permita a todos los grupos municipales utilizar este espacio en condiciones de igualdad, especialmente tras las sesiones plenarias o en actos de comunicación institucional.

El correcto uso de los espacios institucionales es un pilar fundamental del Buen Gobierno, evitando cualquier práctica que pueda interpretarse como partidista o discriminatoria. Esta moción refuerza la confianza ciudadana en

la imparcialidad de las instituciones y garantiza la igualdad de trato entre todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

1. Garantizar que el Salón de Plenos esté a disposición de todos los miembros de la Corporación Municipal para el desarrollo de actividades institucionales, en condiciones de igualdad.
2. Elaborar y aprobar un protocolo que regule el uso del Salón de Plenos, estableciendo criterios objetivos y transparentes que eviten cualquier utilización partidista.
3. Publicar dicho protocolo en la página web del Ayuntamiento para conocimiento de todos los grupos municipales y de la ciudadanía.
4. Establecer un sistema de acceso regulado al Salón de Plenos para ruedas de prensa y comunicaciones institucionales, especialmente tras las sesiones plenarias, ya sea mediante un calendario de uso o el mecanismo que se considere más adecuado, garantizando siempre la igualdad de trato entre todos los grupos municipales.
5. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** al obtener 2 votos a favor del grupo municipal Partido Socialista, 7 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 2 abstenciones del grupo municipal Vox.

Queda retirada la propuesta a iniciativa del portavoz del grupo municipal Socialista D. Francisco Javier Cascales Leal, a la vista de la enmienda presentada por el grupo municipal Partido Popular.

9ª Propuesta del grupo municipal Vox de simulacros de emergencias.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=12220>

El grupo municipal Vox del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Llamas y D^a. Fátima Maria López Sandoval presenta al pleno de diciembre de 2.025, para su debate y aprobación la siguiente:
Propuesta simulacros de emergencias

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Concejal Ignacio Isasi Llamas del GM VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario para su debate y posterior aprobación si procede en dicho Pleno, la siguiente PROPUESTA:

En el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Alcantarilla de diciembre de 2024 se aprobó por mayoría una moción presentada por el Grupo Municipal VOX para actualizar y practicar los planes de emergencia locales, incluyendo simulacros ante inundaciones, emergencias químicas y otras situaciones de riesgo. Sin embargo, a día de hoy, no se ha llevado a cabo ningún simulacro de carácter integral.

El municipio de Alcantarilla, por su ubicación junto al río Segura y la concentración de industrias químicas en su entorno, presenta una exposición notable a riesgos naturales y tecnológicos. Para garantizar la seguridad de la población, resulta imprescindible pasar de la teoría a la práctica y reforzar la coordinación entre instituciones, servicios de emergencias y ciudadanía mediante ejercicios periódicos y participativos.

"El marco normativo español en materia de Protección Civil y de prevención de riesgos industriales (Directiva SEVESO) exige una constante revisión y validación de la planificación. Si bien la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007) establece una revisión de los Planes de Autoprotección cada tres años, y el Real Decreto 840/2015 (Control de Riesgos Inherentes a Accidentes Graves) obliga a revisar el Informe de Seguridad de establecimientos de nivel superior cada cinco años, la práctica habitual en gestión de emergencias establece que los ejercicios de simulación y evaluación de la respuesta deben ser anuales para mantener la operatividad y la formación del personal. El simulacro integral propuesto es el mecanismo imprescindible para validar no solo los planes internos, sino también el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTM) y el Plan de Emergencia Exterior (PEE) asociado al riesgo químico, cumpliendo con la Directriz Básica de Protección Civil para el Control y Planificación ante el Riesgo de Accidentes Graves (RD 1196/2003)."

Motivación:

1. Buenas prácticas europeas: En países como Alemania, Francia, Italia y Países Bajos, los simulacros de planes de emergencia incluyen a la población civil junto con Protección Civil, bomberos, policía y servicios sanitarios, con periodicidades anuales o bianuales.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

- Alemania: ejercicios de Protección Civil federales y locales, con simulacros anuales en zonas de riesgo químico y nuclear.
- Francia: simulacros obligatorios de planes SEVESO (industria química), al menos cada 3 años, con participación de la población y entidades locales.
- Italia: simulacros de Protección Civil y planes de evacuación en zonas de riesgo volcánico, sísmico o industrial, cada 1-2 años, con implicación ciudadana.
- Países Bajos: simulacros de inundaciones a gran escala, como el programa "Waterproof", con ejercicios de autoprotección cada año y campañas públicas.

2. Concienciación ciudadana: La población debe conocer de antemano cómo actuar, cuáles son las rutas de evacuación, puntos seguros y medidas de autoprotección.

3. Eficiencia en la gestión de emergencias: Solo mediante la práctica conjunta de todos los actores implicados se puede garantizar una respuesta rápida, coordinada y efectiva.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla propone al Pleno la adopción del siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a:

1. Realización de simulacros integrales en Alcantarilla, al menos una vez al año, que incluyan la participación de:
 - Ayuntamiento CECOPAL.
 - Bomberos, Policía Local, Protección Civil y servicios sanitarios.
 - Ciudadanía, mediante avisos previos, talleres y participación en evacuaciones simuladas.
2. Campaña de información previa y posterior, utilizando medios de comunicación locales y redes sociales del Ayuntamiento, para garantizar la transparencia y la participación vecinal.
3. Evaluación posterior de cada simulacro, Se establece la obligatoriedad de elaborar un Informe Técnico de Evaluación posterior a cada simulacro en un plazo máximo de dos (2) meses. Dicho informe deberá analizar:

1. La medición de Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs), como tiempos de respuesta y tiempos de evacuación.
2. Las deficiencias detectadas en la coordinación, comunicación y capacitación.
3. Las propuestas de mejora concreta para la actualización del Plan de Emergencia Municipal.
4. Este informe será publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento para conocimiento y acceso público.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

10º Propuesta del grupo municipal Socialista para mejorar la seguridad vial en el Camino de la Voz Negra y Calle Independencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad de los presentes.

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=13342>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

Mejorar la seguridad vial en el Camino de la Voz Negra y C/ Independencia

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Camino de la Voz Negra es una vía muy transitada por vecinos y vecinas que se dirigen al mercado semanal de los miércoles y por estudiantes que diariamente acuden al IES Alcántara, quienes además utilizan un tramo de la calle Independencia.

Sin embargo, estas vías carecen de arcén y acera, lo que supone un grave riesgo para la seguridad peatonal, especialmente en horas punta y días de mercado. Incluso, varios viandantes utilizan a modo alternativo un camino de huerta, el cual carece de acondicionamiento y en caso de lluvia se queda inoperante.

La ausencia de espacio seguro para caminar obliga a los peatones a compartir la calzada con vehículos, aumentando la probabilidad de accidentes y generando una situación de inseguridad que no podemos ignorar. Garantizar la seguridad vial y la accesibilidad es una responsabilidad municipal y una demanda ciudadana.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

1. Iniciar los trámites necesarios para la construcción de aceras y/o arcones en el Camino de la voz Negra y C/ Independencia, en el tramo comprendido entre el recinto ferial y las inmediaciones del IES Alcántara.
2. Acondicionar el camino de huerta alternativo para garantizar un trayecto seguro.
3. Informar a la ciudadanía sobre el calendario previsto para la ejecución de las obras, garantizando transparencia y participación vecinal.
4. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

11º Propuesta del grupo municipal Socialista para paralizar el proceso de licitación del nuevo contrato de agua y abrir análisis técnico de las opciones de gestión del servicio.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 7, En contra: 13, Abstenciones: 0
--------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=14016>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

Paralizar el proceso de licitación del nuevo contrato de agua y abrir un análisis técnico de las opciones de gestión del servicio

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El servicio de abastecimiento de agua y saneamiento en Alcantarilla se gestiona de forma indirecta desde el año 1995. Durante este tiempo, la falta de previsión y planificación por parte de los equipos de gobierno ha provocado dos prórrogas consecutivas del contrato actual, lo que evidencia una mala gestión y ausencia de visión estratégica.

En la actualidad, el Ayuntamiento ha iniciado un proceso de licitación para un nuevo contrato que condicionará la gestión del agua durante los próximos 25 años. Este proceso se ha llevado a cabo de manera unilateral, sin contar con la oposición ni con un análisis previo sobre la idoneidad del modelo de gestión, algo que consideramos imprescindible antes de comprometer a nuestra ciudad durante un cuarto de siglo. Otros ayuntamientos han realizado estudios técnicos independientes para valorar las diferentes opciones (gestión directa, mixta o indirecta), garantizando así una decisión informada y transparente.

Además, el nuevo contrato plantea una subida del precio del agua en torno al 10%, lo que supondrá un golpe directo al bolsillo de los vecinos y vecinas de Alcantarilla. Esta subida contrasta con los titulares que el equipo de gobierno ha difundido en los presupuestos municipales, donde se presume una "congelación" de tasas e impuestos. Esta contradicción pone en evidencia la falta de coherencia y transparencia en la gestión.

Por todo ello, consideramos que antes de continuar con la licitación, es necesario abrir un proceso riguroso y participativo que permita evaluar todas las alternativas de gestión, con criterios técnicos y económicos, para que la decisión final sea tomada por el Pleno con la máxima información y garantías.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

ACUERDOS:

1. Desistir del proceso de licitación en curso del nuevo contrato de gestión del servicio de agua y saneamiento en Alcantarilla.
2. Encargar a un agente externo independiente la realización de un análisis técnico y económico que valore las diferentes opciones de gestión del servicio (gestión directa, mixta o indirecta).
3. Presentar los resultados del análisis al Pleno del Ayuntamiento, para que, con base en la información obtenida, se adopte la decisión política más adecuada para el interés general de Alcantarilla.
4. Garantizar que este proceso se realice con transparencia y participación, informando a la ciudadanía sobre las conclusiones del estudio y las implicaciones de cada modelo de gestión.
5. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de la enmienda de adición presentada con el siguiente texto:

María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la propuesta del Grupo Municipal Socialista "para paralizar el proceso de licitación del nuevo contrato de agua y abrir un análisis técnico de las opciones de gestión del servicio", de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

Enmienda de Adición

Con el fin de reforzar el análisis técnico propuesta en la propuesta, dotarlo de mayor rigor, asegurar la participación institucional y ciudadana, y garantizar la transparencia en la evaluación y elección del modelo de gestión del ciclo integral del agua, propongo crear una Comisión Especial Mixta permite complementar y reforzar la propuesta del Grupo Socialista, garantizando un análisis más profundo, transparente y participativo.

La evolución del ciclo integral del agua y la elección del modelo de gestión son decisiones estratégicas para nuestro pueblo, por lo que considera

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

imprescindible dotarlas de mecanismos de control técnico, supervisión política y participación ciudadana.

Se propone, por tanto, añadir a la moción los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

6. Crear una Comisión Especial Mixta Técnico-Política del Ciclo Integral del Agua. El Ayuntamiento de Alcantarilla constituirá una Comisión Especial Mixta Técnico-Política para la gestión y análisis del servicio de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas, encargada de coordinar y supervisar todas las actuaciones necesarias para la evaluación del ciclo integral del agua y del modelo de gestión más adecuado para el municipio.

6.1 La Comisión estará integrada por:

- Representantes de todos los grupos políticos y esta concejala no adscrita, garantizando así la participación de todas las representaciones políticas de la Corporación.
- Personal técnico municipal de las áreas de Urbanismo, Contratación, Intervención, Medio Ambiente y cuantas se consideren necesarias.

6.2 La Comisión llevará a cabo, como actuaciones prioritarias, las siguientes:

- La realización de una encuesta de opinión ciudadana para conocer la valoración de los vecinos y vecinas de Alcantarilla sobre el funcionamiento actual del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración.
- La elaboración de un estudio técnico del ciclo integral del agua que evalúe el estado actual de las infraestructuras, su eficiencia, necesidades de inversión, sostenibilidad económico proyecciones futuras.
- La elaboración de una Memoria Justificativa, conforme a la normativa de contratación pública, que analice comparativamente los posibles modelos de gestión (directa, indirecta o mixta), valorando eficiencia, costes, calidad del servicio y sostenibilidad.
- A que, una vez finalizada la Memoria, sus conclusiones serán publicadas íntegramente, iniciándose un proceso de participación ciudadana previo a la toma de decisión en el Pleno.

Se procede a la **votación de la enmienda de adición** presentada por la Concejal no adscrita y **NO SE APRUEBA** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y Concejal no adscrita**

y 13 votos en contra del grupo municipal Partido Popular.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Socialista, Vox y la Concejal no adscrita y 13 votos en contra del grupo municipal Partido Popular.**

12º Propuesta de la Concejal no adscrita de rehabilitación y puesta en valor de la Plaza del Olmo.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 1
-----------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=16423>

Doña María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DEL OLMO"

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Plaza del Olmo es uno de los espacios más emblemáticos, antiguos y reconocibles del casco histórico de Alcantarilla. Durante décadas, fue punto de encuentro de generaciones de vecinos -un lugar donde la vida social del pueblo se hacía visible, donde se convivía, se conversaba y se tejían vínculos-.

Esta ubicada en el cruce de las calles San Sebastián y Rosario, en torno a la iglesia de San Pedro. En el siglo XVIII se denominaba "Placeta"; de ahí el apelativo de "placetas" a los vecinos de alrededor. Según cuenta la tradición, fueron ellos quienes plantarían el olmo siguiendo la costumbre de poner ese árbol cerca de las aceñas para proporcionar sombra a los animales de tiro que giraban este artefacto hidráulico, y también a los agricultores y vecinos de la plaza.

En los años 80, el olmo centenario se vio afectado por la carcoma, que fue secando el tronco. Este hecho motivó que, en el invierno del año 1987, después de que un rayo lo alcanzara, fuese retirado del lugar al que había conferido identidad durante siglos. Un año después, alumnos y profesores del Colegio Jacinto Benavente, junto con el Ayuntamiento, plantaron un nuevo olmo en sustitución del antiguo.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Su identidad está profundamente vinculada a ese desaparecido olmo centenario que daba nombre a la plaza, un árbol histórico que formaba parte de la memoria sentimental del municipio. Aún hoy, muchos vecinos mayores siguen recordando cómo en torno a aquel olmo se sentaban familias, jugaban los niños y se celebraban momentos cotidianos.

En esta misma plaza se encontraba también la popular Taberna de la Manuela, un local típico que funcionó durante décadas como espacio de encuentro y sociabilidad. Sin embargo, a día de hoy no existe ningún rastro, panel o referencia histórica visible que recuerde su existencia, su importancia cultural ni su papel en la vida cotidiana del barrio.

Desde el año 2013, el busto de Sebastián Lorente Ibañez, conocido como "el Sabio Lorente", nacido en la calle de San Sebastián en 1813, se encuentra con motivo de su bicentenario, también en la Plaza del Olmo.

En la actualidad, la Plaza del Olmo presenta un estado de deterioro evidente:

- Fachadas muy dañadas o desconchadas.
- Pavimentos deteriorados.
- Falta de señalización histórica y de elementos que pongan en valor su relevancia patrimonial.

Pese a estar situada a menos de un minuto del propio Ayuntamiento, junto al corazón institucional del municipio, esta plaza recibe escasa atención y ha perdido gran parte de su vida y atractivo, cuando podría ser un pequeño tesoro urbano y un ejemplo de recuperación del patrimonio local.

La rehabilitación de la Plaza del Olmo no solo es una cuestión estética, es una oportunidad para recuperar identidad, dinamizar el casco histórico, proteger un fragmento esencial de la memoria colectiva y devolver a los vecinos un espacio que siempre ha sido suyo.

Muchos municipios de la Región y del país han realizado intervenciones de pequeña escala en plazas históricas, devolviéndolas a la vida mediante rehabilitación de fachadas, mejora del mobiliario urbano, plantación de nuevo arbolado y señalización histórica. Alcantarilla no debe quedarse atrás.

La Plaza del Olmo no es solo un espacio físico, es historia, memoria y patrimonio vivo.

Recuperarla es un acto de respeto hacia quienes la habitaron, hacia el barrio y hacia la identidad de Alcantarilla.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN**ACUERDOS:****INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A:**

1. Elaborar y ejecutar un proyecto integral de rehabilitación de la Plaza del Olmo, que incluya:

- Reparación y pintado de las fachadas visibles en la plaza.
- Mejora del pavimento y mobiliario urbano.
- Iluminación adecuada y puesta en valor del entorno.
- Plantación o cuidado del árbol actualmente existente en el lugar donde estuvo el olmo centenario, señalando su valor simbólico.

2. Instalar un panel explicativo sobre la historia de la plaza, incluyendo:

- La existencia del olmo centenario y su significado histórico.
- La ubicación y relevancia de la antigua Taberna de la Manuela.
- Fotografías antiguas del archivo municipal.

3. Realizar una intervención respetuosa con la arquitectura tradicional, manteniendo la estética de las fachadas de colores.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Vox y Concejal no adscrita y 1 abstención del Sr. Toledo Gil por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

13ª Propuesta del grupo municipal Socialista de ampliar las rutas de transporte escolar hacia el Instituto de Enseñanza Secundaria Alcántara.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 1

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=17006>

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Cascales Leal, y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

Ampliar las rutas de transporte escolar hacia el Instituto de Enseñanza Secundaria Alcántara

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El IES Alcántara es uno de los principales centros educativos de nuestro municipio, al que acude diariamente un gran número de estudiantes. Sin embargo, actualmente solo existe una ruta de transporte escolar que conecta con Sangonera la Seca, lo que limita el acceso seguro y cómodo para estudiantes que residen en otros barrios y pedanías.

Otros institutos del entorno cuentan con varias rutas que recogen alumnado en diferentes puntos, garantizando igualdad de oportunidades y reduciendo la dependencia del vehículo privado. Esta situación genera problemas de movilidad, inseguridad vial y desigualdad, especialmente para familias que no disponen de transporte propio.

Facilitar el acceso al centro educativo mediante transporte público es una medida que fomenta la equidad, la sostenibilidad y la conciliación familiar.

La ampliación de rutas de transporte escolar para el IES Alcántara no sólo respondería a una demanda creciente del alumnado y sus familias, sino que contribuiría a mejorar la planificación educativa del municipio. Garantizar que todos los estudiantes puedan llegar al instituto en condiciones de seguridad, puntualidad y accesibilidad es una responsabilidad pública que incide directamente en el rendimiento académico, la igualdad real de oportunidades y la calidad del sistema educativo local. Por ello, resulta imprescindible que la administración competente valore y habilite nuevas rutas que den respuesta a las necesidades actuales y futuras de la comunidad educativa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla para su debate y aprobación la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN

1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a realizar los trámites oportunos para ampliar las rutas de transporte escolar hacia el IES Alcántara, incluyendo paradas en los barrios de Alcantarilla con mayor demanda.
2. Analizar las necesidades en colaboración con la dirección del centro y

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

las AMPAS, para identificar las zonas donde residen más estudiantes sin acceso a transporte.

3. Informar a las familias y al centro educativo sobre las gestiones realizadas y los plazos previstos para la ampliación del servicio.
4. Que se informe de estos acuerdos mediante la publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Vox y Concejal no adscrita y 1 abstención del Sr. López Olmedo por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

14º Propuesta de la Concejal no adscrita para instar al Gobierno Regional a garantizar una atención digna, urgente y completa a las mujeres que requieren interrupciones del embarazo en los hospitales públicos de la Región de Murcia.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 4, En contra: 16, Abstenciones: 0
--------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=17306>

Doña María Hernández-Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

Para instar al Gobierno Regional a garantizar una atención digna, urgente y completa a las mujeres que requieren interrupciones del embarazo en los hospitales públicos de la Región de Murcia.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En la Región de Murcia la atención a las mujeres que necesitan interrumpir el embarazo -ya sea por decisión propia, por malformaciones del feto, por inviabilidad, o por riesgo para su salud- sigue siendo un problema grave, conocido y denunciado desde hace años.

Durante mi etapa como diputada regional y como portavoz de Igualdad del Grupo Socialista, denuncié públicamente, en la Asamblea y en los medios,

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

que la Región de Murcia estaba expulsando a las mujeres de la sanidad pública, obligándolas a viajar a cientos de kilómetros para poder ejercer un derecho reconocido en la ley estatal.

Denuncié también la falta de protocolos humanos, los retrasos injustificados, la presión ideológica dentro de los hospitales, y situaciones absolutamente inaceptables: mujeres atravesando procesos dolorosísimos en dos fases o derivadas a clínicas privadas sin acompañamiento emocional ni garantías.

Esa lucha la dimos muchas personas. Las que más, las mujeres afectadas que forman La Plataforma de Mujeres Expulsadas de la Sanidad Pública de La Región de Murcia. Guerreras incansables. Y parecía que algo podría cambiar. Pero no ha cambiado nada.

Esta noticia, en la que un ginecólogo del Hospital Virgen de la Arrixaca describe prácticas crueles e indignas en casos de 14 a 22 semanas, confirma que todo sigue igual: <https://rrnews.es/2025/11/protocolo-de-aborto-en-la-region-de-murcia-un-ginecologo-alerta-de-practicas-crueles-y-negligentes-en-los-casos-de-14-a-22-semanas.html>

Mujeres en situación límite, afectadas por diagnósticos devastadores, siguen encontrándose solas, maltratadas por el sistema y obligadas a soportar procesos que vulneran sus derechos y su salud física y emocional.

La ley estatal es clara. La Constitución también. Las mujeres tienen derecho a ser atendidas en su sanidad pública, sin demoras, sin obstáculos ideológicos y sin ser enviadas fuera de su comunidad. Y, sin embargo, seguimos viendo derivaciones sistemáticas, esperas injustificadas, protocolos que se saltan los tiempos clínicos, trato indigno y un abandono institucional intolerable.

Pensé que se seguía denunciando esto con la misma fuerza desde donde corresponde, pero compruebo que no es así.

Por eso presento esta moción ahora desde mi posición de concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, en solitario, igual que he hecho con otros temas que nadie quiere tocar: porque alguien tiene que hacerlo y porque las mujeres merecen defensa, voz y dignidad, gobierne quien gobierne y moleste a quien moleste.

La violencia institucional también existe.

Y lo que está ocurriendo en la Región de Murcia sigue siendo exactamente eso.

El Ayuntamiento de Alcantarilla no tiene competencias sanitarias, pero sí tiene la obligación -moral y política- de alzar la voz cuando se vulneran derechos fundamentales. Igual que lo hacemos cuando se trata de salud mental, transporte, educación o vivienda.

No mirar hacia otro lado forma parte de nuestras responsabilidades públicas.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

ACUERDOS:

INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A:

1. Instar al Gobierno Regional de la Región de Murcia y a la Consejería de Salud a garantizar que todas las interrupciones del embarazo reguladas legalmente, incluidas las que sean por inviabilidad fetal o riesgo para la salud de la madre, se realicen en los hospitales públicos de la Región, sin derivaciones y sin demoras que pongan en riesgo la salud física o emocional de las mujeres.

2. Instar a la Consejería de Salud a revisar y actualizar los protocolos clínicos sobre la interrupción voluntaria o médica del embarazo, garantizando que se cumplan los plazos, los procedimientos y la atención especializada con criterios exclusivamente sanitarios y no ideológicos.

3. Exigir a la Consejería de Salud la prohibición de técnicas desfasadas o crueles como la interrupción en dos fases cuando existe riesgo para la madre y que se depuren responsabilidades cuando estas actuaciones vulneren derechos o protocolos médicos.

4. Reclamar que todas las mujeres reciban acompañamiento psicológico, emocional y social en estos procesos, sin ser silenciadas, juzgadas ni presionadas.

5. Instar al Gobierno Regional a cumplir estrictamente la Ley Orgánica 2/2010 y la reciente reforma aprobada en el Congreso, garantizando que ninguna mujer sea derivada fuera de la Región salvo que ella misma lo solicite.

6. Dar traslado de esta moción a la Consejería de Salud, a la Presidencia del Gobierno Regional y al Ministerio de Igualdad.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **4 votos a favor de la Concejal no adscrita y del grupo municipal Socialista y 16 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

15º Propuesta de la Concejal no adscrita de creación del programa municipal "Alcantarilla Acompaña" para combatir la soledad no deseada.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 7, En contra: 13, Abstenciones: 0
--------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=19060>

Doña María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

Creación del Programa municipal "Alcantarilla Acompaña" para combatir la soledad no deseada.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La soledad no deseada es uno de los mayores retos sociales de nuestro tiempo. La Organización Mundial de la Salud la considera ya una epidemia silenciosa, con efectos devastadores sobre la salud física y emocional: aumenta el riesgo de depresión, deterioro cognitivo, aislamiento, fragilidad física e incluso mortalidad prematura. Este fenómeno afecta especialmente a personas mayores, enfermas, dependientes, viudas, personas con movilidad reducida, hogares unipersonales, población migrante sin redes familiares y también a jóvenes con problemas de salud mental.

Alcantarilla no es una excepción. Cada día más personas viven solas, sin apoyos, sin familia cerca, sin acompañamiento y sin una red comunitaria que les sostenga. Quienes hablamos con nuestros vecinos, caminamos por los barrios o conocemos la realidad social del municipio sabemos que la soledad es una realidad creciente que reclama una intervención seria y humana.

La soledad no deseada no es un sentimiento aislado, es un sufrimiento estructural. No distingue edades ni ideologías. Puede afectar a cualquiera. Y merece una respuesta pública organizada.

Los puntos de acuerdo que plantea esta moción son importantes, pero antes incluso de los acuerdos es fundamental entender que hablamos de personas, de humanidad, de dignidad y de que nadie en Alcantarilla se sienta invisible o abandonado. No es una ocurrencia ni una idea aislada. Es una necesidad que ya están abordando otros municipios con éxito.

La pedanía murciana de Javalí Viejo puso en marcha el programa "Vivir sin soledad", una experiencia pionera que ha demostrado que una red bien coordinada entre vecinos, comercios, farmacias, Servicios Sociales y voluntariado funciona. Personas que llevaban años aisladas han recuperado acompañamiento, visitas, compañía para ir al médico, apoyo emocional,

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

actividades comunitarias y, sobre todo, presencia humana. Es un modelo cercano, real y replicable en Alcantarilla.

Otras grandes ciudades han entendido que la soledad no deseada es un problema de salud pública:

- Barcelona – Programa RADARS: red de barrio que detecta, acompaña y hace seguimiento a personas mayores que viven solas.
- Madrid – “Madrid te acompaña”: acompañamiento a domicilio y apoyo emocional.
- Zaragoza – “Romper la soledad”: visitas programadas, actividades comunitarias y red de voluntariado.
- Santander – “En compañía”: identifican casos de riesgo y los conectan con compañía y actividad social.

No son programas teóricos: funcionan. Y pueden inspirar al nuestro.

Otros países han ido aún más lejos:

- Reino Unido llegó a crear un Ministerio de la Soledad.
- Países Bajos, Suecia o Dinamarca han convertido la soledad en una prioridad de salud pública.

Todos comparten la misma idea: la soledad no deseada se reduce solo con intervención comunitaria, acompañamiento real y políticas públicas valientes.

Además, en Murcia contamos con un ejemplo admirable: la Asociación Te Necesitas, fundada por Magdalena Sánchez Blesa y el sacerdote Joaquín Sánchez. Su labor, basada en la escucha, la presencia, el acompañamiento y la dignidad- demuestra que:

- acompañar salva vidas,
- la compañía rompe el aislamiento,
- y la comunidad es esencial.

Es un ejemplo cercano que muestra que sí se puede.

En Alcantarilla viven:

- Personas mayores completamente solas.
- Viudas sin red familiar.
- Enfermos crónicos sin apoyo.
- Personas con problemas de movilidad.
- Jóvenes aislados por problemas de salud mental.
- Personas migrantes sin red social.
- Vecinos en exclusión social o emocional.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

Y ante el frío, la enfermedad, la pérdida o el miedo, la soledad es un factor devastador. La administración local no puede mirar hacia otro lado. Debe liderar, coordinar y proteger.

Los acuerdos plenarios son importantes, pero lo realmente esencial es darle alma, crear una red real y operativa, cercana, humana, estable. Esta moción busca iniciar un camino y convertir Alcantarilla en un municipio que acompaña, que escucha y que cuida.

Hablo de política social en mayúsculas. De humanidad.

La soledad no deseada se combate acompañando. Se reduce visitando. Se transforma escuchando. Y se previene construyendo comunidad.

Por eso propongo la creación del programa "ALCANTARILLA ACOMPAÑA": un programa municipal de acompañamiento, detección, red comunitaria y apoyo emocional.

Una ciudad se mide también por cómo trata a quienes están solos.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A:

1. Crear el programa municipal "ALCANTARILLA ACOMPAÑA", coordinado por la Concejalía de Bienestar Social, para combatir la soledad no deseada en Alcantarilla.
2. Elaborar un censo actualizado de personas en situación de soledad no deseada, en coordinación con Servicios Sociales, centros de salud, asociaciones, farmacias y comercios locales.
3. Establecer una red comunitaria de detección temprana, inspirada en experiencias como "RADARS", que permita identificar a personas en riesgo a través del comercio local, farmacias, vecinos y entidades sociales.
4. Crear un programa municipal de voluntariado de acompañamiento, con formación básica en escucha activa, primeros auxilios emocionales y detección de señales de riesgo.
5. Impulsar actividades comunitarias para personas que viven solas: talleres, lectura, paseos, apoyo digital, encuentros vecinales, etc.
6. Cooperar con asociaciones y proyectos existentes, como la asociación Te Necesitas, para coordinar esfuerzos y ampliar la red de acompañamiento.

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

7. Establecer convenios con centros de salud y profesionales sanitarios, para identificar casos de aislamiento que afecten a la salud física o emocional.
8. Evaluar anualmente el programa, publicando datos de seguimiento y mejorando el modelo según necesidades y resultados.
9. Dar difusión institucional al programa, para que todas las personas que necesiten acompañamiento sepan cómo acceder a él.
10. Incluir una partida presupuestaria estable en los próximos presupuestos municipales para garantizar la puesta en marcha y continuidad del programa.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **7 votos a favor de la Concejal no adscrita y de los grupos municipales Socialista y Vox y 13 votos en contra del grupo municipal Partido Popular.**

16º Propuesta de la Concejal no adscrita para crear en Alcantarilla un espacio municipal de refugio y acogida para personas sin hogar y familias en emergencia social.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 4, En contra: 13, Abstenciones: 3
--------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=20664>

Doña María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

Para crear en Alcantarilla un espacio municipal de refugio y acogida para personas sin hogar y familias en emergencia social.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El frío ha llegado de golpe a Alcantarilla y, como cada año, lo hace poniendo en evidencia algo que muchos preferirían no mirar: las personas que viven en nuestras calles. Vecinos -sí, vecinos- que duermen en cajeros, en portales o en coches abandonados; personas mayores sin recursos, jóvenes que han caído en situaciones límite, hombres y mujeres con problemas de

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

salud mental, personas migrantes sin red familiar, y también familias enteras que, de un día para otro, se quedan sin casa.

Alcantarilla es la quinta ciudad más poblada de la Región de Murcia, pero carece de un recurso municipal específico donde estas personas puedan refugiarse en situaciones de frío extremo, olas de calor, lluvias intensas o una emergencia habitacional.

La única opción que se ofrece hoy es derivarlos a Jesús Abandonado, en Murcia, cuando hay plazas disponibles. Pero no siempre las hay. Y, aunque las hubiera, no es digno que un municipio del tamaño y la importancia de Alcantarilla dependa de recursos ajenos para cubrir una necesidad básica: ofrecer techo, calor y seguridad a quienes más lo necesitan.

La realidad es evidente:

- Hay personas viviendo en la calle en Alcantarilla, en pleno invierno, sin abrigo suficiente, sin agua caliente, sin una cama donde dormir.
- Hay familias vulnerables que se quedan sin vivienda y no tienen dónde pasar una noche segura.
- Hay mujeres víctimas de violencia o ruptura familiar que necesitan un lugar urgente donde refugiarse mientras se activan otros recursos.
- Hay jóvenes extutelados, personas con problemas de salud mental, y mayores sin red, completamente solos.

Y lo más duro: todo esto está pasando ahora mismo, mientras debatimos planificaciones urbanísticas, fiestas, eventos y presupuestos llenos de gastos superfluos.

No. Alcantarilla no puede seguir mirando a otro lado. Ser una ciudad grande no es tener más edificios: es tener más humanidad.

Este recurso es urgente y necesario porque un Ayuntamiento es la primera puerta a la que acuden quienes lo han perdido todo. Porque el frío mata. Y el calor también. Porque ninguna persona debería dormir en la calle en un municipio de 42.000 habitantes. Porque derivar sistemáticamente a Murcia es reconocer que Alcantarilla no asume su responsabilidad social. Porque existe suelo municipal, edificios vacíos y espacios que podrían habilitarse de forma inmediata y con un coste razonable.

Ejemplos en otras ciudades y ayuntamientos como Caravaca, Cartagena, Granada y Pamplona, han habilitado recursos municipales de acogida urgente con gran éxito. Alcantarilla no puede ser menos. Y, desde luego, no puede presumir de modernidad, igualdad y compromiso social mientras hay gente durmiendo bajo un cartón a 4 grados. Un pueblo se mide por cómo trata a quienes menos tienen.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

Alcantarilla tiene la oportunidad de convertirse en una ciudad que no abandona, que no mira hacia otro lado, que protege, que sostiene y que acompaña.

Si nos llenamos la boca hablando de humanidad, hay que practicarla. Nadie debería dormir en la calle en Alcantarilla. Nadie debería pasar frío por no tener un techo. Ninguna familia debería quedarse sin un lugar seguro donde estar.

Este municipio puede y debe estar a la altura.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes.

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A:

1. Crear un Espacio Municipal de Refugio y Acogida "Alcantarilla Te Protege". Un recurso de emergencia, abierto especialmente en episodios de frío intenso, olas de calor, lluvias fuertes, o situaciones de emergencia habitacional.

Este espacio deberá contar con camas o literas, mantas y calefacción/ventilación, aseos y duchas con agua caliente, un espacio de descanso seguro y un punto básico de atención social.

2. Identificar y habilitar un espacio municipal disponible entre los que podrían destinarse:
 - locales municipales sin uso,
 - pabellones habilitables,
 - espacios sociales existentes,
 - edificios en desuso que puedan ser reacondicionados.
3. Establecer un protocolo de acceso rápido y humanizado dirigido a personas sin hogar, personas en soledad o con problemas de salud mental, familias que se queden sin vivienda de forma sobrevenida, mujeres en situación de vulnerabilidad, jóvenes extutelados. Con coordinación entre Policía Local, Servicios Sociales, Protección Civil y Cruz Roja u ONG locales que deseen colaborar.
4. Poner en marcha un plan específico para personas sin hogar, Incluyendo: acompañamiento social, orientación laboral, apoyo psicológico básico, derivaciones sanitarias si procede y seguimiento individualizado.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

5. Crear una campaña de información y sensibilización para que toda la ciudadanía conozca la existencia del recurso, cómo derivar, a quién acudir y cómo colaborar.
6. Instar al Gobierno Regional a apoyar económicamente este recurso solicitando financiación para la rehabilitación del espacio, personal, suministros básicos y programas de acompañamiento social.
7. Remitir informe semestral al Pleno con el número de personas atendidas, ocupación del recurso, necesidades detectadas y propuestas de mejora.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **4 votos a favor de la Concejal no adscrita y del grupo municipal Socialista, 13 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 3 abstenciones del grupo municipal Vox**

17º Propuesta de la Concejal no adscrita para la celebración de una "noche de los 80,90 y 2000" en las fiestas de la bruja de Alcantarilla, como homenaje a los locales emblemáticos y a los DJ que marcaron una época en Alcantarilla.

Favorable	Tipo de votación: Unanimitad
-----------	------------------------------

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=22090>

Doña María Hernández Abellán, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

Para la celebración de una "Noche de los 80, 90 y 2000" en las Fiestas de la Bruja de Alcantarilla, como homenaje a los locales emblemáticos y a los DJ que marcaron una época en Alcantarilla.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La historia reciente de Alcantarilla no solo se escribe con nombres de calles, edificios o fiestas tradicionales. También se escribe con música. Con noches

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

memorables. Con bares y locales que marcaron a generaciones enteras. Y con las personas -DJ, camareros, dueños, trabajadores- que hicieron posible que nuestra ciudad fuese un referente en toda la Región de Murcia.

Durante los años 80, 90 y primeros 2000, Alcantarilla vivió una época dorada en su vida nocturna.

Calles como Entrevías, calle Mayor, Avda. Martínez Campos o La Cruz se llenaban cada fin de semana de gente no solo del municipio, sino de otros muchos puntos de la Región y de fuera. Alcantarilla era un punto de encuentro, un espacio vibrante y cultural, un lugar donde descubrir música nueva, estilos diferentes y ambiente sano.

Locales emblemáticos como Ni Te Muevas, Trafic, Estudio 3, La Ruta, La Morada, Super Chuys, New Chuys, Disco Chuys, El Cepo, Handicap, La Taberna, El Paso, El empalme, La Buhardilla, La Botica, Cañabrava... y, otros tantos, forman parte de la memoria viva de miles de vecinos y vecinas que hoy tienen entre 40 y 60 años, pero que siguen queriendo encontrar su espacio en la programación de nuestras fiestas. Algo que ahora no ocurre.

Aquellos bares fueron escenario de la juventud, de amistades, de primeras veces, de amores y de toda una identidad compartida y detrás de esa identidad estaban los DJ que marcaron tendencia y que hicieron que Alcantarilla fuese un referente musical:

Antonio y José Luís del Ni Te Muevas, Alonso y Joaquín del Trafic, Nacho Morales del equipo Chuys, Juan de La Morada, Rufo de La Ruta, Serrano del Estudio 3, Miguel de "El Cepo", Guillermo del Mayday, Carmelo del Handicap, "El Bilba" de La Taberna...

Muchos de ellos introdujeron en la Región el mejor pop español, la música inglesa, el indie, el dance o el pop alternativo cuando nadie más lo hacía.

Desde hace años, la noche del jueves previo a la fiesta grande de Alcantarilla -noche tradicionalmente dedicada a conciertos o actuaciones para generaciones adultas- se ha consolidado como "la noche de los ochenteros y noventeros", el día en que esa generación salimos junta a revivir nuestra música y nuestros recuerdos.

Sin embargo, a diferencia de otros municipios que sí homenajean a quienes construyeron su vida cultural, Alcantarilla nunca ha rendido un reconocimiento institucional a esa parte esencial de su historia reciente. A cuando los fines de semana nuestras calles y puertas de esos locales se llenaban hasta la bandera de gente de aquí y de fuera de nuestro pueblo que venían a buscar una alternativa de ocio que en otros sitios no existía.

Esta moción pretende poner en valor esa memoria colectiva, reconocer a quienes formaron parte de ella y ofrecer a toda esa generación un espacio propio dentro de las Fiestas de La Bruja: **una noche temática donde los**

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

DJ de aquella época puedan pinchar su música, como homenaje a la Alcantarilla que fuimos y que forma parte de nuestra identidad.

Esta fiesta no es solo un evento, es memoria, cultura, homenaje e identidad.

Es reconocer una parte fundamental de la historia social de Alcantarilla y devolver a miles de vecinos la música que marcó sus vidas.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A:

1. Que el Ayuntamiento de Alcantarilla organice, dentro de las Fiestas de la Bruja de 2026, una "Noche de los 80, 90 y 2000" en el recinto de fiestas, la noche del jueves al viernes festivo, dedicada a las generaciones que vivieron aquella época dorada de la música y los locales emblemáticos del municipio.

2. Que dicha noche cuente con la participación -invitación expresa- de los DJ más representativos de aquellos años, entre otros:

- Antonio, José Luis (Ni Te Muevas)
- Alonso, Joaquín, Anselmo... (Trafic)
- Nacho Morales, Coco... (Salas Chuys)
- Juan... (La Morada)
- Rufo (La Ruta)
- Carmelo (Handicap)
- Serrano (Estudio 3)
- Miguel (El Cepo)
- Guillermo (Mayday)
- Bilba (La Taberna)

... Por supuesto, la lista debe ampliarse con todos los nombres que puedan aportar los propios vecinos o asociaciones.

3. Que el Ayuntamiento reconozca públicamente el papel cultural e histórico que todos estos locales y profesionales tuvieron en la identidad de Alcantarilla.

4. Que esta actividad se consolide como parte estable del programa de Fiestas de Mayo, siempre con la finalidad de mantener vivo el patrimonio musical y cultural del municipio.

5. Que el Ayuntamiento formule esta propuesta de manera consensuada con los propios DJ, asociaciones locales y vecinos interesados, para garantizar una programación de calidad y representativa.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presente en el Pleno**.

18º Propuesta del grupo municipal Vox sobre imposición de la baliza V-16.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria: A favor: 17, En contra: 2, Abstenciones: 0
-----------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=22636>

D. Rubén Gálvez Serrano, concejal portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que regula el funcionamiento de las entidades locales, presenta al Pleno ordinario del mes de diciembre de 2025, para su debate y aprobación, la siguiente:

Propuesta sobre la imposición de la baliza V-16.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El próximo 1 de enero de 2026 entrará en vigor la disposición transitoria primera del Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas, concretada por la Instrucción MOV/2025/1 de la DGT. Ella establece la obligatoriedad de que los vehículos (turismos, autobuses, vehículos mixtos adaptables, vehículos destinados al transporte de mercancías y conjunto de vehículos no especiales) lleven consigo en la guantera, accesible y cargado, una luz de emergencia V-16 supuestamente visible a un kilómetro de distancia con conexión directa a la plataforma DGT 3.0, en sustitución de los tradicionales triángulos de emergencia reflectantes.

Esta norma únicamente obligaría a los vehículos matriculados en España, con lo que los vehículos extranjeros que vienen a España temporalmente (nótese que por nuestro país transitan cada año millones de turistas europeos que viajan hasta nuestro territorio con un vehículo de matrícula foránea) quedarían fuera del ámbito de aplicación de esta novedad normativa. Así, en un contexto de dificultades económicas, inflación y encarecimiento del coste de la vida, imponer un gasto adicional

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

a millones de familias, especialmente en fechas de elevado consumo como las Navidades, resulta una carga innecesaria y desproporcionada que no cuenta con una justificación técnica sólida ni con un análisis económico previo que permita valorar su impacto real.

Por si fuera poco, el Gobierno no ha realizado una debida comunicación sobre la entrada en vigor de esta norma: el 65% de los españoles la desconoce y hasta el 30% no sabe que puede exponerse a ser sancionado con 80 euros de multa si incumple esta nueva norma. Además, muchos conductores españoles están adquiriendo sin saberlo balizas V-16 más baratas, pero no homologadas por la DGT, exponiéndose también a ser multados consecuencia de la ineficiente política comunicativa del Gobierno.

Desde el punto de vista estrictamente técnico, la baliza V16 presenta limitaciones relevantes de eficacia, que no han sido suficientemente acreditadas mediante estudios independientes, informes periciales ni ensayos en condiciones reales de tráfico. En vehículos industriales de gran tonelaje, como camiones o furgones, la ubicación de la baliza en la cabina resulta totalmente ineficaz, ya que la propia caja del vehículo oculta su visibilidad desde el exterior, volviendo inútil el dispositivo. A ello se añade que, en tramos de carretera con curvas cerradas, cambios de rasante o zonas sin visibilidad directa, la baliza no permite anticipar la presencia del vehículo detenido, poniendo en riesgo a los conductores que se aproximan. Asociaciones de conductores y Guardias Civiles también han elevado dudas sobre la utilidad general del dispositivo, alegando que “de día no se ve lo suficiente”. Además, cabe destacar que estas balizas requieren conexión a internet para conectarse con la red DGT 3.0, por lo que requieren una tarjeta eSIM integrada. Sin embargo, en multitud de puntos de la red de carreteras de España no existe red suficiente para este uso, por lo que su uso se convertiría en inútil para los objetivos que supuestamente se persiguen.

Tampoco se han publicado estudios concluyentes sobre su rendimiento en condiciones climatológicas adversas como lluvia intensa, niebla densa, nieve o polvo en suspensión. Por el contrario, los triángulos de emergencia —ahora sustituidos por la baliza V16— permitían, incluso en condiciones meteorológicas extremas, advertir la presencia de un vehículo averiado con una antelación mínima de 100 metros, lo que facilitaba a los conductores una reacción adecuada para reducir la velocidad y evitar el impacto.

Además, la obligatoriedad de la baliza V16 introduce un riesgo añadido que contradice frontalmente las recomendaciones nacionales e internacionales de seguridad vial: el peligro de que los conductores, al activar el dispositivo desde el interior del vehículo, permanezcan en el habitáculo mientras esperan asistencia. Los protocolos de prevención de riesgos establecen claramente que, ante una avería o incidente en carretera, los ocupantes deben abandonar inmediatamente el vehículo y situarse en un lugar seguro fuera de la calzada. Incentivar, aunque sea de

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

forma indirecta, conductas que llevan a permanecer dentro del vehículo supone incrementar el riesgo en caso de colisión.

Todo ello evidencia que la obligación de utilizar la baliza V16 carece de proporcionalidad, no garantiza un beneficio real y acreditado en términos de seguridad vial, genera una desigualdad normativa frente a los vehículos extranjeros, impone una carga económica injustificada a las familias españolas y puede fomentar prácticas peligrosas expresamente desaconsejadas por los servicios de emergencia. Igualmente, no se entiende por qué no contempla opciones como que sea el conductor el que decida escoger entre la baliza V-16 o continuar utilizando los clásicos triángulos reflectantes. Hasta que no existan estudios técnicos, periciales y forenses concluyentes que demuestren de forma objetiva la eficacia y utilidad del dispositivo, resulta imprescindible revisar la medida, suspender su aplicación y dirigir los esfuerzos a aliviar las cargas que soportan los españoles, así como proporcionar ayudas a familias y empresas para la renovación del parque móvil, mejorando considerablemente la seguridad vial.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX del Ayuntamiento de Alcantarilla se proponen los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a:

PRIMERO- Con el fin de no introducir cargas adicionales a las familias y empresas españolas, suspender la obligatoriedad de la baliza V16 hasta que existan estudios técnicos y forenses independientes y concluyentes que acrediten su eficacia en condiciones reales de visibilidad, climatología adversa y seguridad vial. Asimismo, continuar permitiendo el uso de los triángulos de emergencia para señalar incidencias o accidentes en carretera.

SEGUNDO- Garantizar que ninguna medida de seguridad vial obligue o incentive a los conductores a permanecer dentro del vehículo, práctica firmemente desaconsejada por los protocolos de prevención de riesgos y seguridad en carretera.

TERCERO- Impulsar ayudas para las familias y empresas españolas con el fin de mejorar la seguridad vial a través de la renovación del parque automovilístico de España desde una perspectiva que garantice la libre convivencia de todas las tecnologías de automoción —combustión, híbridas y eléctricas— sin imposiciones ideológicas.

CUARTO- Cesar en su promoción de normativas y obligaciones que imponen costes innecesarios a las familias y muestran finalidad puramente

extractiva, y no repercuten positivamente sobre el bienestar de los españoles.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

La Corporación en Pleno y tras su debate el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **17 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejal no adscrita y 2 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista.**

19º.-Asuntos de urgencia.

No se presentaron.

20º.- Ruegos y preguntas.

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visore.aspx?id=70&t=23626>

Los ruegos y preguntas se formularon y contestaron según consta en el diario de sesiones y en el video-acta de la sesión.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

No se ha producido ninguna.

VIOLENCIA DE GÉNERO:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

NOVIEMBRE

1. 22 de noviembre, en Rincón de la Victoria (Málaga), de 60 años.
2. 26 de noviembre, Campillos (Málaga), 25 años.
3. 30 de noviembre, Torrejón de Ardoz (Madrid), de 45 años.

DICIEMBRE

4. 2 de diciembre, Alicante, de 29 años.
5. 3 de diciembre, Torrijos (Toledo), de 39 años.
6. 6 de diciembre, El Visor del Alcor (Sevilla), de 29 años.
7. 9 de diciembre, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de 36 años.
8. 9 de diciembre, Catarroja (Valencia), de 48 años.
9. 10 de diciembre, Riudecayes (Tarragona), de 36 años, ocurrido el 8 de septiembre, reconocido a fecha 10 de diciembre.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Alcaldesa levanta la sesión a las 15:30 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma la Alcaldesa.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución N°4557 de 24/11/2025: Contrato menor de servicios. Servicio preventivo ambulancia cross escolar secundaria.	Resolución N°4557 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	21/noviembre/2025 10:20:41	Resolución	DEP - Deportes
Resolución N°4558 de 24/11/2025: Decreto para pago	Resolución N°4558 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	24/noviembre/2025 12:27:23	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución N°4559 de 24/11/2025: Decreto orden de pago Noviembre- Relación 12	Resolución N°4559 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	24/noviembre/2025 10:12:48	Resolución	Tesorería
Resolución N°4560 de 24/11/2025: Decreto bonificación familia numerosa	Resolución N°4560 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	21/noviembre/2025 12:14:23	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución N°4561 de 24/11/2025: Decreto aprobación Padrón Agua, Alcantarillado, Basura, Canon y Cons. Contadores 4º Bimestre 2025	Resolución N°4561 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	21/noviembre/2025 09:55:32	Resolución	RECAUDACIÓN
Resolución N°4562 de 24/11/2025: Decreto ejercicio opción de compra	Resolución N°4562 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	24/noviembre/2025 12:06:40	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución N°4563 de 24/11/2025: Decreto de bajas en el padrón de habitantes por caducidad de la inscripción.	Resolución N°4563 de 24/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 12:13:40	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución N°4564 de 24/11/2025: Decreto Cultura Suministro de carretilla para transportar	Resolución N°4564 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	24/noviembre/2025 06:58:27	Resolución	CUL-Cultura
Resolución N°4565 de 24/11/2025: Decreto Educación Dejar sin efecto el decreto 4272 de 5 de noviembre de 2025	Resolución N°4565 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	24/noviembre/2025 07:59:54	Resolución	Administración
Resolución N°4566 de 24/11/2025: Decreto convocatoria Pleno ordinario 27 noviembre 2025 (2)	Resolución N°4566 de 24/11/2025	Firmado el 24/11/2025 y notificaciones enviadas el 24/11/2025	24/noviembre/2025 15:11:23	Resolución	CUL-Educación
Resolución N°4567 de 24/11/2025: Resolución sobre cese de actividad puesto nº 5 PASanPedro	Resolución N°4567 de 24/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 15:11:23	Resolución	Secretaría General
Resolución N°4568 de 24/11/2025: DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN OE 08/25	Resolución N°4568 de 24/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 14:12:59	Resolución	ADL-Consumo y Mercados
Resolución N°4569 de 24/11/2025: DECRETO CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA	Resolución N°4569 de 24/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	20/noviembre/2025 13:00:49	Resolución	Urbanismo
Resolución N°4570 de 25/11/2025: decreto Vproyecta Oficinas, S.L. mueble bajo modular	Resolución N°4570 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	21/noviembre/2025 07:28:30	Resolución	URB-Entradas Urbanismo
Resolución N°4571 de 25/11/2025: Decreto de alta en el Padrón Municipal de Habitantes	Resolución N°4571 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	24/noviembre/2025 13:23:42	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución N°4572 de 25/11/2025: Decreto de alta en el Padrón Municipal de Habitantes	Resolución N°4572 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	24/noviembre/2025 15:12:49	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución N°4573 de 25/11/2025: Decreto Pinturas y Material Accesorio para Acondicionamiento del Cementerio Municipal	Resolución N°4573 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 15:17:23	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución N°4574 de 25/11/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA,WC,LAVABOS. PARA REPOSICIÓN EN DEP. MUNICI.	Resolución N°4574 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	21/noviembre/2025 13:52:48	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4575 de 25/11/2025: Suministro de material de construcción, azulejos etc para trabajos en dependencias municipales	Resolución N°4575 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 09:49:03	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4576 de 25/11/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PINTURA PARA TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA	Resolución N°4576 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 09:53:41	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4577 de 25/11/2025: Decreto Suministro de pintura, cubre muebles, paletinas y varios para trabajos en Polideportivo y Co	Resolución N°4577 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 11:49:10	Resolución	Servicios y Mantenimiento
			24/noviembre/2025 12:23:37	Resolución	Servicios y Mantenimiento

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4578 de 25/11/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE AQUISICION DE PEQUEÑO MATERIAL, SILICONA...PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA	Resolución Nº4578 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 12:27:43	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4579 de 25/11/2025: Decreto contrato menor Estructura Photocall 225x225cm comercio minorista	Resolución Nº4579 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	25/noviembre/2025 09:41:47	Resolución	ADL-Comercio
Resolución Nº4580 de 25/11/2025: DECRETO PLANTAS NAVIDAD	Resolución Nº4580 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	25/noviembre/2025 09:54:41	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4581 de 25/11/2025: Decreto autorización gastos asistencia a la Jornada Innovation Day 2025	Resolución Nº4581 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	25/noviembre/2025 09:32:11	Resolución	IMA-Gestión económica
Resolución Nº4582 de 25/11/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones vados	Resolución Nº4582 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 13:25:37	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4583 de 25/11/2025: EXP. 1121876M DECRETO	Resolución Nº4583 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 17:13:21	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4584 de 25/11/2025: Decreto_Cultura_Lone X-Banner para Certamen Jara Carrillo	Resolución Nº4584 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	25/noviembre/2025 07:18:53	Resolución	CUL-Cultura
Resolución Nº4585 de 25/11/2025: Decreto licencia de actividad	Resolución Nº4585 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 08:57:49	Resolución	Industria y Medio Ambiente
Resolución Nº4586 de 25/11/2025: Decreto_ Fiestas_Cabinas sanitarias para fiesta de fin de año	Resolución Nº4586 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 12:32:08	Resolución	CUL-Fiestas
Resolución Nº4587 de 25/11/2025: Decreto_ Fiesta_Organización semana cultural taurina	Resolución Nº4587 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 13:38:40	Resolución	CUL-Fiestas
Resolución Nº4588 de 25/11/2025: Decreto_Juventud_Suministro de pulseras para evento fin de año	Resolución Nº4588 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 12:45:35	Resolución	CUL-Juventud
Resolución Nº4589 de 25/11/2025: Decreto_Juventud_Equipo de sonido para fiesta joven	Resolución Nº4589 de 25/11/2025	Firmado el 25/11/2025 y notificaciones enviadas el 25/11/2025	24/noviembre/2025 12:56:20	Resolución	CUL-Juventud
Resolución Nº4590 de 25/11/2025: DECRETO	Resolución Nº4590 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 14:18:31	Resolución	Industria y Medio Ambiente
Resolución Nº4591 de 25/11/2025: Decreto aprobación calendario laboral 2026	Resolución Nº4591 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	24/noviembre/2025 12:31:22	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4592 de 25/11/2025: Propuesta Aprobación Proyecto solicitud Ayudas	Resolución Nº4592 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 13:42:11	Resolución	Obras
Resolución Nº4593 de 25/11/2025: Resolución con fiscalización Reg sociales octubre 2025 y anexo	Resolución Nº4593 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 13:59:20	Resolución	Nóminas
Resolución Nº4594 de 25/11/2025: DECRETO R.O.- AES LUZ-SEGEX- 1172755C	Resolución Nº4594 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 09:01:34	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4595 de 25/11/2025: DECRETO R.O.- AES LUZ- 1170545H	Resolución Nº4595 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 09:07:50	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4596 de 25/11/2025: DECRETO R.O.- AES LUZ-SEGEX- 1169600W	Resolución Nº4596 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 09:13:05	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4597 de 25/11/2025: DECRETO R.O.- AES ALQUILER- 1173123N	Resolución Nº4597 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 10:13:07	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4598 de 25/11/2025: DECRETO R.O.- AES ALQUILER- 1170487C	Resolución Nº4598 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 10:17:11	Resolución	BS-Administración

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución N°4599 de 25/11/2025: Propuesta resolución reconocimiento pago premios concurso grafiti	Resolución N°4599 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 11:28:34	Resolución	CUL-Juventud
Resolución N°4600 de 25/11/2025: Resolución cesión crédito OPNP dependencia julio	Resolución N°4600 de 25/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 10:12:22	Resolución	Tesorería
Resolución N°4601 de 26/11/2025: Decreto Adquisición de pequeño material, candados, pilas, tornillos tuercas etc para trabajos en Dep	Resolución N°4601 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	24/noviembre/2025 12:44:57	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4602 de 26/11/2025: Decreto Inspección Técnica de vehículos 8737JGG-8725KFW-5948KJD	Resolución N°4602 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	24/noviembre/2025 13:37:16	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4603 de 26/11/2025: Decreto Victor Gracia Romero folios A3	Resolución N°4603 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	26/noviembre/2025 08:12:23	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución N°4604 de 26/11/2025: Decreto Aprobación Proyecto y solicitud Ayudas	Resolución N°4604 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	26/noviembre/2025 09:56:33	Resolución	Obras
Resolución N°4605 de 26/11/2025: Decreto concesión renovación tarjeta discapacitados	Resolución N°4605 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	24/noviembre/2025 12:47:08	Resolución	POL- Jefatura
Resolución N°4606 de 26/11/2025: decreto sancionador	Resolución N°4606 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 15:01:57	Resolución	Sanciones y multas
Resolución N°4607 de 26/11/2025: decreto sancionador	Resolución N°4607 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 15:07:43	Resolución	Sanciones y multas
Resolución N°4608 de 26/11/2025: Resolución ordenar el pago seguros sociales octubre 2025. y anexo.	Resolución N°4608 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	26/noviembre/2025 11:01:55	Resolución	Nóminas
Resolución N°4609 de 26/11/2025: RESOLUCION MODIFICACION CREDITO NUMERO 17	Resolución N°4609 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	26/noviembre/2025 12:40:36	Resolución	Aprobación de facturas
Resolución N°4610 de 26/11/2025: Decreto - Cobertura puestos CARM	Resolución N°4610 de 26/11/2025	Firmado el 26/11/2025 y notificaciones enviadas el 26/11/2025	25/noviembre/2025 12:39:32	Resolución	Recursos Humanos
Resolución N°4611 de 26/11/2025: Decreto de aprobación de nómina noviembre 2025	Resolución N°4611 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 14:40:03	Resolución	Nóminas
Resolución N°4612 de 26/11/2025: DECRETO O.P.- AES LUZ- SEGEX-1172759C	Resolución N°4612 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 11:26:34	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4613 de 26/11/2025: DECRETO O.P.- AES LUZ- SEGEX-1170545H	Resolución N°4613 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 11:35:26	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4614 de 26/11/2025: DECRETO O.P.- AES LUZ-SEGEX-1169600W	Resolución N°4614 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 13:03:23	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4615 de 26/11/2025: DECRETO O.P.- AES ALQUILER-SEGEX- 1170487C	Resolución N°4615 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 13:17:21	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4616 de 26/11/2025: DECRETO O.P.- AES ALQUILER-SEGEX- 1173123N	Resolución N°4616 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 13:27:25	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4617 de 26/11/2025: Decreto_ Cultura_ Alquiler de trajes de los Reyes Magos y pajes reales	Resolución N°4617 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 07:23:44	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución N°4618 de 26/11/2025: Decreto_ Cultura_Suministro de PVC impreso con simulación para el Archivo Municipal	Resolución N°4618 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 07:33:15	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución N°4619 de 26/11/2025: Decreto contrato menor de servicios Formación Sedipualba	Resolución N°4619 de 26/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 14:40:11	Resolución	Recursos Humanos

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4620 de 27/11/2025: Decreto de Reconocimiento de la Obligación	Resolución Nº4620 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 15:28:02	Resolución	BS-Gestión
Resolución Nº4621 de 27/11/2025: Decreto obligación de la aportación económica Concurso de Pintura Rápida	Resolución Nº4621 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 11:14:54	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4622 de 27/11/2025: Decreto de ordenación del pago de nómina noviembre-2025	Resolución Nº4622 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:23:46	Resolución	Nóminas
Resolución Nº4623 de 27/11/2025: Resolución cesión crédito OPNP dependencia agosto	Resolución Nº4623 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 14:26:48	Resolución	Tesorería
Resolución Nº4624 de 27/11/2025: Decreto adjudicación contrato menor	Resolución Nº4624 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 09:19:24	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4625 de 27/11/2025: Decreto desestimación solicitud informe secretaria uso salón de plenos	Resolución Nº4625 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:24:11	Resolución	Resoluciones Secretaria General
Resolución Nº4626 de 27/11/2025: Decreto convocatoria JGL extraordinaria urgente 28/11/2025	Resolución Nº4626 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:33:51	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4627 de 27/11/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución Nº4627 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:21:37	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4628 de 27/11/2025: Decreto - Serv. retirada 2 caballos de la VP	Resolución Nº4628 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	25/noviembre/2025 21:03:52	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4629 de 27/11/2025: Decreto - Serv. reparac. motor puerta PL	Resolución Nº4629 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	25/noviembre/2025 21:29:11	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4630 de 27/11/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución Nº4630 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:50:30	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4631 de 27/11/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución Nº4631 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:57:23	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4632 de 27/11/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución Nº4632 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 09:01:56	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4633 de 27/11/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución Nº4633 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 09:05:57	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4634 de 27/11/2025: Decreto - Serv. reparac. sem. Crmpo. Piedra y CL Dr. Fleming	Resolución Nº4634 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	25/noviembre/2025 19:00:08	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4635 de 27/11/2025: Decreto - Serv. reparac. instalac. semaf.	Resolución Nº4635 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	25/noviembre/2025 19:07:09	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4636 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4636 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 12:00:38	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4637 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4637 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 12:09:55	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4638 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4638 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 12:17:45	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4639 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4639 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 12:30:07	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4640 de 27/11/2025: decreto sancionador con alegaciones	Resolución Nº4640 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 12:39:52	Resolución	Sanciones y multas

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4641 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4641 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 12:54:28	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4642 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4642 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 13:34:44	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4643 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4643 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 13:42:40	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4644 de 27/11/2025: decreto sancionador con alegaciones	Resolución Nº4644 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 14:16:28	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4645 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4645 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:25:03	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4646 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4646 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:45:59	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4647 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4647 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 08:56:21	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4648 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4648 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 09:01:37	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4649 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4649 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 09:15:47	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4650 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4650 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 09:52:49	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4651 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4651 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 10:05:36	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4652 de 27/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4652 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 10:19:37	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4653 de 27/11/2025: decreto sancionador multa pecuniaria	Resolución Nº4653 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 10:32:39	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4654 de 27/11/2025: DECRETO INCOACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN 37/25	Resolución Nº4654 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	25/noviembre/2025 08:16:32	Resolución	Urbanismo
Resolución Nº4655 de 27/11/2025: DECRETO INCOACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN OE 38/25	Resolución Nº4655 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	25/noviembre/2025 08:32:47	Resolución	Urbanismo
Resolución Nº4656 de 27/11/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DVP 69/25	Resolución Nº4656 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 08:13:29	Resolución	Urbanismo
Resolución Nº4657 de 27/11/2025: DECRETO CUMPLIMIENTO ORDEN DE EJECUCIÓN 23/25	Resolución Nº4657 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	26/noviembre/2025 11:16:42	Resolución	Urbanismo
Resolución Nº4658 de 27/11/2025: Decreto Orden de Abastecimiento de agua	Resolución Nº4658 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 10:46:11	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución Nº4659 de 27/11/2025: Contrato menor de suministro de 1000 botellines de agua cross escolar secundaria.	Resolución Nº4659 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	25/noviembre/2025 07:35:03	Resolución	DEP - Deportes
Resolución Nº4660 de 27/11/2025: DECRETO MODIFICACIÓN	Resolución Nº4660 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 11:40:14	Resolución	DEP - Deportes
Resolución Nº4661 de 27/11/2025: Decreto obligación pago premios grafiti	Resolución Nº4661 de 27/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	27/noviembre/2025 11:12:02	Resolución	CUL-Juventud

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución N°4662 de 27/11/2025: Decreto de alta en el Padrón Municipal de Habitantes	Resolución N°4662 de 27/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 12:32:34	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución N°4663 de 27/11/2025: DECRETO	Resolución N°4663 de 27/11/2025	Firmado el 27/11/2025 y notificaciones enviadas el 27/11/2025	27/noviembre/2025 14:04:02	Resolución	Industria y Medio Ambiente
Resolución N°4664 de 28/11/2025: Decreto información pública cafetería con office y música D LUXE 11635732	Resolución N°4664 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	27/noviembre/2025 14:54:25	Resolución	Industria y Medio Ambiente
Resolución N°4665 de 28/11/2025: Decreto adjudicación contrato menor	Resolución N°4665 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	28/noviembre/2025 07:56:01	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4666 de 28/11/2025: Decreto corrección error material suministro cesped artificial pista padel	Resolución N°4666 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	27/noviembre/2025 13:23:24	Resolución	Contratación
Resolución N°4667 de 28/11/2025: Acuerdo de adjudicación	Resolución N°4667 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	27/noviembre/2025 10:58:44	Resolución	Contratación
Resolución N°4668 de 28/11/2025: Acuerdo de adjudicación	Resolución N°4668 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	27/noviembre/2025 11:34:44	Resolución	Contratación
Resolución N°4669 de 28/11/2025: Decreto inicio expediente de baja en el Padrón de Habitantes	Resolución N°4669 de 28/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 11:23:24	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución N°4670 de 28/11/2025: Acuerdo de adjudicación	Resolución N°4670 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	27/noviembre/2025 14:55:48	Resolución	Contratación
Resolución N°4671 de 28/11/2025: Acuerdo aprobación expediente	Resolución N°4671 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	27/noviembre/2025 15:07:08	Resolución	Contratación
Resolución N°4672 de 28/11/2025: Decreto convocatoria JGL 02/12/2025	Resolución N°4672 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	28/noviembre/2025 10:24:33	Resolución	Secretaría General
Resolución N°4673 de 28/11/2025: Decreto devolución de aval expediente 11555112	Resolución N°4673 de 28/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 13:01:37	Resolución	Tesorería
Resolución N°4674 de 28/11/2025: Devolución ingresos duplicados Octubre 2025	Resolución N°4674 de 28/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 11:00:30	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución N°4675 de 28/11/2025: Devolución y compensación María Dolores Jiménez Pérez	Resolución N°4675 de 28/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 11:19:01	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución N°4676 de 28/11/2025: Devolución, compensación y devolución	Resolución N°4676 de 28/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 11:26:33	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución N°4677 de 28/11/2025: Decreto devolución de fianza expediente 1183108F	Resolución N°4677 de 28/11/2025	Firmado el 28/11/2025 y notificaciones enviadas el 28/11/2025	28/noviembre/2025 14:11:58	Resolución	Tesorería
Resolución N°4678 de 29/11/2025: Decreto de Adjudicación	Resolución N°4678 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 12:37:38	Resolución	Obras
Resolución N°4679 de 29/11/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA AFESA OVP 61/25	Resolución N°4679 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 08:48:16	Resolución	Urbanismo
Resolución N°4680 de 29/11/2025: Decreto - Serv. reparac. ruedas y frenos vehículos PL	Resolución N°4680 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 14:20:40	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución N°4681 de 29/11/2025: Decreto - Serv. laborat. prueba toxicológ. PL	Resolución N°4681 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 20:33:06	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución N°4682 de 29/11/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución N°4682 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	28/noviembre/2025 08:24:04	Resolución	POL- Jefatura

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4683 de 29/11/2025: Decreto concesión dos vados	Resolución Nº4683 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	28/noviembre/2025 09:24:39	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4684 de 29/11/2025: Decreto adjudicación taquillas con destino al vestuario de Policía Local	Resolución Nº4684 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	28/noviembre/2025 07:20:21	Resolución	Contratación
Resolución Nº4685 de 29/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4685 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 10:43:05	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4686 de 29/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4686 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 10:58:23	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4687 de 29/11/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4687 de 29/11/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 11:23:33	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4688 de 01/12/2025: DECRETO Exp: 1188893Q	Resolución Nº4688 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 10:08:49	Resolución	Comunicación
Resolución Nº4689 de 01/12/2025: Decreto rectificación de error	Resolución Nº4689 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	28/noviembre/2025 10:19:00	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4690 de 01/12/2025: Decreto Orden Pago de Premios Pintura Rápida 2025 - Orden de Pago	Resolución Nº4690 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	27/noviembre/2025 15:00:40	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4691 de 01/12/2025: decreto orden de pago premio grafiti	Resolución Nº4691 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	28/noviembre/2025 13:36:22	Resolución	CUL-Juventud
Resolución Nº4692 de 01/12/2025: Resolución de Alcaldía subsanación solicitud RESPA GESTIONA 9973/2025	Resolución Nº4692 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	28/noviembre/2025 13:37:59	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución Nº4693 de 01/12/2025: Decreto _Fiestas_ Actuación de la Asociación Musical la Purísima de Murcia	Resolución Nº4693 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	25/noviembre/2025 14:14:28	Resolución	CUL-Fiestas
Resolución Nº4694 de 01/12/2025: DECRETO	Resolución Nº4694 de 01/12/2025	Firmado el 15/12/2025 y notificaciones enviadas el 15/12/2025	28/noviembre/2025 09:59:23	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4695 de 01/12/2025: Decreto de Orden de Pago	Resolución Nº4695 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 11:48:44	Resolución	BS-Gestión
Resolución Nº4696 de 01/12/2025: Resolución Alcaldía admisión a trámite RESPA GESTIONA 9270/2025.	Resolución Nº4696 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 11:51:59	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución Nº4697 de 01/12/2025: Decreto convocatoria Junta Local de Seguridad para el 11 noviembre 2025	Resolución Nº4697 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 11:49:47	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4698 de 01/12/2025: RESOLUCION APORTACION CONSORCIO SEGUNDO SEMESTRE	Resolución Nº4698 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 12:54:03	Resolución	Aprobación de facturas
Resolución Nº4699 de 01/12/2025: Decreto orden de pago	Resolución Nº4699 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 13:28:21	Resolución	Tesorería
Resolución Nº4700 de 01/12/2025: Decreto orden de pago Consorcio	Resolución Nº4700 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 13:45:30	Resolución	Tesorería
Resolución Nº4701 de 01/12/2025: EXP. 1109073F DECRETO	Resolución Nº4701 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 11:06:30	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4702 de 01/12/2025: EXP. 1112169E DECRETO	Resolución Nº4702 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 11:14:37	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4703 de 01/12/2025: Decreto Liquidación CEDm NOVIEMBRE 2025	Resolución Nº4703 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 12:15:44	Resolución	RECAUDACIÓN

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4704 de 01/12/2025: Decreto Liquidación CEDD NOVIEMBRE 2025	Resolución Nº4704 de 01/12/2025	Firmado el 01/12/2025 y notificaciones enviadas el 01/12/2025	01/diciembre/2025 12:38:08	Resolución	RECAUDACIÓN
Resolución Nº4705 de 01/12/2025: Rectificación decreto 4489 contrato menor póliza RC AC-2025-749	Resolución Nº4705 de 01/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	01/diciembre/2025 12:47:52	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4706 de 01/12/2025: Decreto 2000 bolsas non woven krest color 236 comercio minorista	Resolución Nº4706 de 01/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	01/diciembre/2025 11:28:26	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4707 de 01/12/2025: Decreto adjudicación para la instalación y alquiler (con opción a compra) del Belén Costumbrista	Resolución Nº4707 de 01/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	01/diciembre/2025 12:22:19	Resolución	Contratación
Resolución Nº4708 de 01/12/2025: Decreto-Cultura-Suministro de programas de mano "Navidad Cultural"	Resolución Nº4708 de 01/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	28/noviembre/2025 07:03:36	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4709 de 01/12/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CEE EUSEBIO MARTÍNEZ OVP 64/25	Resolución Nº4709 de 01/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	01/diciembre/2025 08:27:57	Resolución	Urbanismo
Resolución Nº4710 de 02/12/2025: Decreto ordenación del pago	Resolución Nº4710 de 02/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	01/diciembre/2025 14:39:34	Resolución	IMA-Gestión económica
Resolución Nº4711 de 02/12/2025: Rectificación decreto 4488 contrato menor póliza SA AC-2025-749	Resolución Nº4711 de 02/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	01/diciembre/2025 14:59:06	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4712 de 02/12/2025: DECRETO PLANTAS NAVIDAD	Resolución Nº4712 de 02/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 08:24:40	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4713 de 02/12/2025: Decreto _Cultura_Suministro de centro para entrega de premios del Certamen Jara Carrillo	Resolución Nº4713 de 02/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	02/diciembre/2025 07:57:30	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4714 de 02/12/2025: Decreto _Cultura_Servicio de traslado personal de Cabalgata de Reyes	Resolución Nº4714 de 02/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	02/diciembre/2025 08:11:59	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4715 de 02/12/2025: Decreto nombramiento funcionario interino	Resolución Nº4715 de 02/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	24/noviembre/2025 10:35:16	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4716 de 02/12/2025: Decreto producción de un video promocional	Resolución Nº4716 de 02/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	02/diciembre/2025 12:25:07	Resolución	Industria y Medio Ambiente
Resolución Nº4717 de 02/12/2025: Resolución de ampliación de plazo licencia taxi n. 8	Resolución Nº4717 de 02/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	02/diciembre/2025 14:37:04	Resolución	ADL-Comercio
Resolución Nº4718 de 02/12/2025: Resolución de ampliación de plazo licencia taxi n. 8	Resolución Nº4718 de 02/12/2025	Firmado el 02/12/2025 y notificaciones enviadas el 02/12/2025	02/diciembre/2025 14:39:27	Resolución	ADL-Comercio
Resolución Nº4719 de 03/12/2025: Decreto adjudicación contrato menor	Resolución Nº4719 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	01/diciembre/2025 13:40:16	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4720 de 03/12/2025: Decreto adjudicación contrato menor	Resolución Nº4720 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	03/diciembre/2025 08:05:52	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4721 de 03/12/2025: EXP. 1137/2025 DECRETO	Resolución Nº4721 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 12:50:51	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4722 de 03/12/2025: EXP. 1170447X DECRETO	Resolución Nº4722 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 13:24:10	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4723 de 03/12/2025: EXP. 1170526F DECRETO	Resolución Nº4723 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 13:37:25	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4724 de 03/12/2025: EXP. 1170776D DECRETO	Resolución Nº4724 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 14:24:45	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4725 de 03/12/2025: Decreto - Serv. reparac. C3 Protección Civil	Resolución Nº4725 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	01/diciembre/2025 19:46:32	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4726 de 03/12/2025: Decreto - Sumin. camisetas eventos PL y PC	Resolución Nº4726 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	01/diciembre/2025 19:50:58	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4727 de 03/12/2025: Decreto - Carpetas Protección Civil	Resolución Nº4727 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 11:23:53	Resolución	POL-Protección Civil
Resolución Nº4728 de 03/12/2025: Decreto - Servicio Restauración para Voluntarios	Resolución Nº4728 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 11:29:35	Resolución	POL-Protección Civil
Resolución Nº4729 de 03/12/2025: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR O.M.V. (ZONA AZUL)	Resolución Nº4729 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 12:01:09	Resolución	POL-Unidad de Sanciones
Resolución Nº4730 de 03/12/2025: Decreto de Inicio	Resolución Nº4730 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 12:16:42	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4731 de 03/12/2025: Resolución de Alcaldía desestimando RESPA GESTIONA 8808-2023.	Resolución Nº4731 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	02/diciembre/2025 13:45:42	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución Nº4732 de 03/12/2025: decreto concesión renovación tarjeta discapacitados	Resolución Nº4732 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 10:31:21	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4733 de 03/12/2025: decreto concesión renovación tarjeta discapacitados	Resolución Nº4733 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 10:38:09	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4734 de 03/12/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución Nº4734 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 11:47:32	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4735 de 03/12/2025: Decreto contratacion Formador curso AC-2025-749 Envasado, acondicionado y embalaje	Resolución Nº4735 de 03/12/2025	Firmado el 03/12/2025 y notificaciones enviadas el 03/12/2025	03/diciembre/2025 13:45:01	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4736 de 03/12/2025: RESOLUCION JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR	Resolución Nº4736 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 13:57:49	Resolución	Aprobación de facturas
Resolución Nº4737 de 03/12/2025: Decreto orden de pago Diciembre- Relación 2	Resolución Nº4737 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 08:32:28	Resolución	Tesorería
Resolución Nº4738 de 03/12/2025: EXP. 1171008A DECRETO	Resolución Nº4738 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	02/diciembre/2025 15:03:12	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4739 de 03/12/2025: Decreto - Contrato conserje - San José Obreiro - Yolanda Esteban Martínez	Resolución Nº4739 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 15:05:46	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4740 de 03/12/2025: LICENCIA DE PARCELACION PA 12/25	Resolución Nº4740 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 08:39:31	Resolución	URB-Entradas Urbanismo
Resolución Nº4741 de 03/12/2025: DECRETO CONCESION LICENCIA URBANISTICA	Resolución Nº4741 de 03/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	03/diciembre/2025 12:45:36	Resolución	URB-Entradas Urbanismo
Resolución Nº4742 de 04/12/2025: Resolución para el suministro de bolsa para dinamización del mercado semanal	Resolución Nº4742 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 08:32:32	Resolución	Desarrollo Local
Resolución Nº4743 de 04/12/2025: Decreto_Educación_Servicio de traslado tren para entrega de premios de absentismo	Resolución Nº4743 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 08:07:15	Resolución	CUL-Educación
Resolución Nº4744 de 04/12/2025: Decreto_Cultura_Fuegos artificiales para encendido de luces de navidad	Resolución Nº4744 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 07:41:13	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4745 de 04/12/2025: Decreto_Turismo_Suministro de merchandising	Resolución Nº4745 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 08:18:16	Resolución	CUL-Turismo

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución N°4746 de 04/12/2025: Decreto modificación decreto 2025-2474, designación de miembros de la JGL, legislatura 2023-2027	Resolución N°4746 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 11:07:22	Resolución	Secretaría General
Resolución N°4747 de 04/12/2025: Decreto modificación decreto 2025-2471, delegaciones genéricas y especiales legislatura 2023-2027	Resolución N°4747 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 10:42:38	Resolución	Secretaría General
Resolución N°4748 de 04/12/2025: DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO 4694 DE FECHA 01/12/25	Resolución N°4748 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 11:04:55	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución N°4749 de 04/12/2025: Resolución de alcaldía sobre iniciación de procedimiento simplificado RESPA GESTIONA 21561-2024.	Resolución N°4749 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 12:31:14	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución N°4750 de 04/12/2025: ACUERDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO	Resolución N°4750 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 10:18:06	Resolución	Contratación
Resolución N°4751 de 04/12/2025: Decreto modificación decreto 2025-2474 designación miembros JGL 4-12-25	Resolución N°4751 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 13:41:18	Resolución	Secretaría General
Resolución N°4752 de 04/12/2025: Decreto convocatoria Junta de Gobierno Local 9 diciembre 2025	Resolución N°4752 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 12:16:45	Resolución	Secretaría General
Resolución N°4753 de 04/12/2025: Decreto adjudicación actuación musical - Escandalo homenaje a Raphael	Resolución N°4753 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 13:07:09	Resolución	Contratación
Resolución N°4754 de 04/12/2025: Decreto dejar sin efecto decreto 4746, 4 diciembre modificación de designación miembros JGL	Resolución N°4754 de 04/12/2025	Firmado el 04/12/2025 y notificaciones enviadas el 04/12/2025	04/diciembre/2025 14:38:08	Resolución	Secretaría General
Resolución N°4755 de 04/12/2025: Decreto R.O-AES ALQUILER-SEGEX-1166182Y	Resolución N°4755 de 04/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 10:25:55	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4756 de 04/12/2025: Decreto R.O-AES LUZ-SEGEX-1174707N	Resolución N°4756 de 04/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 12:42:55	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4757 de 04/12/2025: DECRETO CUMPLIMIENTO ORDEN DE EJECUCIÓN 05/25	Resolución N°4757 de 04/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 11:34:11	Resolución	Urbanismo
Resolución N°4758 de 04/12/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CIRCO FRANCIA 58/25	Resolución N°4758 de 04/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 12:18:43	Resolución	Urbanismo
Resolución N°4759 de 04/12/2025: DECRETO CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA	Resolución N°4759 de 04/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 08:04:59	Resolución	Urbanismo
Resolución N°4760 de 05/12/2025: Decreto suministro vestuario laboral y EPS	Resolución N°4760 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 13:59:30	Resolución	Contratación
Resolución N°4761 de 05/12/2025: DECRETO Exp. 1189940W	Resolución N°4761 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	01/diciembre/2025 13:00:47	Resolución	Nuevas Tecnologías
Resolución N°4762 de 05/12/2025: Contrato menor de suministro máquina fregadora.	Resolución N°4762 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	03/diciembre/2025 09:33:27	Resolución	DEP - Deportes
Resolución N°4763 de 05/12/2025: Eliminación de tres sancionadores de tráfico	Resolución N°4763 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 10:37:21	Resolución	CUL-Archivo
Resolución N°4764 de 05/12/2025: DECRETO	Resolución N°4764 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 15:04:37	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución N°4765 de 05/12/2025: Exp. 1168695N DECRETO	Resolución N°4765 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 12:47:47	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución N°4766 de 05/12/2025: Decreto anulación y nueva emisión liquidaciones vados	Resolución N°4766 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 13:15:19	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4767 de 05/12/2025: EXP. 1171120F DECRETO	Resolución Nº4767 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 08:32:55	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4768 de 05/12/2025: EXP. 1171116A DECRETO	Resolución Nº4768 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 08:59:29	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4769 de 05/12/2025: EXP. 1170734W DECRETO	Resolución Nº4769 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 09:43:15	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4770 de 05/12/2025: EXP.1170896W DECRETO	Resolución Nº4770 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 10:33:52	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4771 de 05/12/2025: EXP. 1171064D DECRETO	Resolución Nº4771 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 10:54:26	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4772 de 05/12/2025: Decreto convocatoria Comis. Inf. Ordinaria Desarrollo Económico 11 diciembre 2025	Resolución Nº4772 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 09:22:28	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4773 de 05/12/2025: Decreto convocatoria Comis. Inf. Ordinaria Desarrollo Social 11 diciembre 2025	Resolución Nº4773 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 09:20:21	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4774 de 05/12/2025: Decreto convocatoria Comis. Inf. Ordinaria de Asuntos Económicos 11 diciembre 2025	Resolución Nº4774 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 09:10:48	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4775 de 05/12/2025: Decreto convocatoria Comis. Inf. Ordinaria Desarrollo Urbano 11 diciembre 2025	Resolución Nº4775 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 09:15:58	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4776 de 05/12/2025: Decreto concesión marcas viales	Resolución Nº4776 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	04/diciembre/2025 14:09:06	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4777 de 05/12/2025: Decreto - Sumin. material encuad. PL	Resolución Nº4777 de 05/12/2025	Firmado el 05/12/2025 y notificaciones enviadas el 05/12/2025	05/diciembre/2025 09:07:39	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4778 de 05/12/2025: Baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes	Resolución Nº4778 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	03/diciembre/2025 09:07:22	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución Nº4779 de 05/12/2025: ACUERDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO	Resolución Nº4779 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	05/diciembre/2025 09:13:08	Resolución	Contratación
Resolución Nº4780 de 05/12/2025: ACUERDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO	Resolución Nº4780 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	05/diciembre/2025 09:20:01	Resolución	Contratación
Resolución Nº4781 de 05/12/2025: Resolución de alcaldía desestimación expediente RESPA GESTIONA 9471/2025.	Resolución Nº4781 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	05/diciembre/2025 12:48:10	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución Nº4782 de 05/12/2025: Decreto - Contrato conserje - campoamor -	Resolución Nº4782 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 14:11:14	Resolución	Nóminas
Resolución Nº4783 de 05/12/2025: Decreto rectificativo Resolución de fianza exp 1183108F	Resolución Nº4783 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	05/diciembre/2025 13:06:49	Resolución	Tesorería
Resolución Nº4784 de 05/12/2025: MODIFICACIÓN DEL DECRETO Nº3859	Resolución Nº4784 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	05/diciembre/2025 09:24:46	Resolución	CUL-Cultura
Resolución Nº4785 de 05/12/2025: DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN SUBVENCIONES 2025	Resolución Nº4785 de 05/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	05/diciembre/2025 14:43:18	Resolución	DEP- Gestión económica
Resolución Nº4786 de 08/12/2025: Decreto Contenedores de escombros para trabajos en la vía pública	Resolución Nº4786 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	25/noviembre/2025 14:00:28	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4787 de 08/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA INSTALACIONES EN VIA PUBLICA	Resolución Nº4787 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	26/noviembre/2025 08:43:03	Resolución	Servicios y Mantenimiento

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución N°4788 de 08/12/2025: Decreto Suministro material de fontanería para varias localizaciones	Resolución N°4788 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	26/noviembre/2025 09:26:15	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4789 de 08/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE CABLE Y CERRADURAS PARA TRABAJOS EN POLICIA LOCAL Y REGISTRO	Resolución N°4789 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	26/noviembre/2025 11:53:33	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4790 de 08/12/2025: Decreto Suministros de material eléctrico para instalación de 2 puntos de recarga de coches eléctricos	Resolución N°4790 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	02/diciembre/2025 14:10:21	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4791 de 08/12/2025: Decreto Material de Construcción para Inhumaciones y Exhumaciones	Resolución N°4791 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 09:06:17	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4792 de 08/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICICO TRABAJO DE MANT. EN DEPEND Y PABELLONES DEPORT	Resolución N°4792 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 09:51:59	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4793 de 08/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICICO PARA REPARACIONES EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS	Resolución N°4793 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 11:32:43	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4794 de 08/12/2025: Decreto Suministros de material eléctrico para trabajos de mantenimiento en colegios	Resolución N°4794 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 11:38:08	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4795 de 08/12/2025: Decreto Suministro de material de fontanería para trabajos en Ceip. Jara Carrillo	Resolución N°4795 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 11:54:07	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4796 de 08/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SERVICIOS Y VERIFICACION SUBSANACION DE REPAROS DE ASCENSORES EN CCIE Y CEIP	Resolución N°4796 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 12:12:04	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4797 de 08/12/2025: Decreto suministro de Cortafuegos Bellota	Resolución N°4797 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 12:49:50	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4798 de 08/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR REPARACIONES VARIAS A NEUMATICOS DE VEHICULOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	Resolución N°4798 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 12:54:04	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución N°4799 de 08/12/2025: Decreto adjudicación redacción proyecto y gestión de documentación subvención ecoparque municipal	Resolución N°4799 de 08/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	04/diciembre/2025 12:05:22	Resolución	Contratación
Resolución N°4800 de 09/12/2025: DECRETO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADORES A LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA	Resolución N°4800 de 09/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	09/diciembre/2025 09:13:29	Resolución	POL-Unidad de Sanciones
Resolución N°4801 de 09/12/2025: DECRETO R.O. - AES LUZ-SEGEX- 116917AD	Resolución N°4801 de 09/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	09/diciembre/2025 09:39:03	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4802 de 09/12/2025: DECRETO R.O.- AES LUZ-SEGEX-1174363K	Resolución N°4802 de 09/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	09/diciembre/2025 11:25:43	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4803 de 09/12/2025: DECRETO R.O. - AES LUZ-SEGEX-1185955K	Resolución N°4803 de 09/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	09/diciembre/2025 12:11:35	Resolución	BS-Administración
Resolución N°4804 de 09/12/2025: DECRETO ADO asistencia Concejales noviembre 2025	Resolución N°4804 de 09/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	09/diciembre/2025 08:48:11	Resolución	APROBACIÓN DE ASISTENCIAS
Resolución N°4805 de 09/12/2025: Decreto error material factor renovación permiso conducir Mario Menchón Guillén	Resolución N°4805 de 09/12/2025	Firmado el 09/12/2025 y notificaciones enviadas el 09/12/2025	05/diciembre/2025 12:47:21	Resolución	Nóminas
Resolución N°4806 de 09/12/2025: Decreto Victor Gracia Romero palet folios A4	Resolución N°4806 de 09/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	05/diciembre/2025 10:42:41	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución N°4807 de 09/12/2025: Decreto de alta en el Padrón Municipal de Habitantes	Resolución N°4807 de 09/12/2025	Firmado y pendiente de enviar notificaciones desde el 10/12/2025	09/diciembre/2025 09:29:11	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución N°4808 de 09/12/2025: Decreto ADO dietas	Resolución N°4808 de 09/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	27/noviembre/2025 10:37:22	Resolución	RI-Gestión Económica

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 87

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4809 de 09/12/2025: DECRETO PAGO SUBVENCIONES DEPORTES 2025	Resolución Nº4809 de 09/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 14:08:23	Resolución	DEP- Gestión económica
Resolución Nº4810 de 09/12/2025: Decreto roscón reyes relleno, montaje y reparto 5-01-2026 plaza Adolfo Suárez	Resolución Nº4810 de 09/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 12:43:36	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4811 de 10/12/2025: Decreto dejar sin efecto decreto 4747 de 4 de diciembre delegaciones	Resolución Nº4811 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 09:31:17	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4812 de 10/12/2025: Decreto modificación decreto 2025-2471 delegaciones 9-12-25	Resolución Nº4812 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 09:34:30	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4813 de 10/12/2025: Decreto incremento retribuciones 2,5 %	Resolución Nº4813 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 08:42:43	Resolución	Nóminas
Resolución Nº4814 de 10/12/2025: Decreto Ayuda social 2025	Resolución Nº4814 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	02/diciembre/2025 10:08:43	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4815 de 10/12/2025: Decreto - Error Material - Conserje Campoamor - María José Valero Peñarato	Resolución Nº4815 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 09:32:30	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4816 de 10/12/2025: Resolución alcaldía desistimiento expediente RESPA GESTIONA 3320-2025.	Resolución Nº4816 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 10:44:17	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución Nº4817 de 10/12/2025: Resolución de Alcaldía admisión a trámite expediente RESPA GESTIONA 11064-2025.	Resolución Nº4817 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 13:47:48	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución Nº4818 de 10/12/2025: Decreto designación miembros Comis. Inf. Partido Popular tras incorporación Víctor Mtez del Baño	Resolución Nº4818 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 14:38:08	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4819 de 10/12/2025: Acuerdo inicio expediente	Resolución Nº4819 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	10/diciembre/2025 08:46:50	Resolución	Contratación
Resolución Nº4820 de 10/12/2025: Decreto denegación comisión de servicios	Resolución Nº4820 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	09/diciembre/2025 10:06:19	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4821 de 10/12/2025: Decreto Reparación de asfalto en caliente incluyendo equipo de fresado y barrido en Avda de Murcia	Resolución Nº4821 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	05/diciembre/2025 13:49:02	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4822 de 10/12/2025: Decreto contrato menor patrocinio 5ª Feria Comercio Alcantarilla	Resolución Nº4822 de 10/12/2025	Pendiente de firma del/de la Secretario/a 15/12/2025	10/diciembre/2025 09:48:49	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4823 de 10/12/2025: Acuerdo inicio expediente	Resolución Nº4823 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	10/diciembre/2025 09:25:06	Resolución	Contratación
Resolución Nº4824 de 10/12/2025: Decreto Servicios en otras AAPP	Resolución Nº4824 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	10/diciembre/2025 11:02:15	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4825 de 10/12/2025: DECRETO O.P. - AES MUZ-SEGEAL-1174707N	Resolución Nº4825 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 09:23:24	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4826 de 10/12/2025: DECRETO O.P. - AES ALQUILER- 1166182V	Resolución Nº4826 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 09:32:48	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4827 de 10/12/2025: Decreto Ordenación del pago asistencias concejales noviembre 2025	Resolución Nº4827 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	10/diciembre/2025 09:00:02	Resolución	APROBACIÓN DE ASISTENCIAS
Resolución Nº4828 de 10/12/2025: Decreto IRPF mensual noviembre	Resolución Nº4828 de 10/12/2025	Firmado el 10/12/2025 y notificaciones enviadas el 10/12/2025	10/diciembre/2025 08:04:25	Resolución	Tesorería
Resolución Nº4829 de 10/12/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL AFAD 65/25	Resolución Nº4829 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	09/diciembre/2025 13:36:40	Resolución	Urbanismo

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4830 de 10/12/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL 66/25	Resolución Nº4830 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	09/diciembre/2025 14:05:37	Resolución	Urbanismo
Resolución Nº4831 de 10/12/2025: Decreto_ Fiestas_Suministro de dos carpas 3x3m	Resolución Nº4831 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	04/diciembre/2025 07:57:07	Resolución	CUL-Fiestas
Resolución Nº4832 de 10/12/2025: Decreto adj. servicios de desinfección y desinfectación colonias felinas	Resolución Nº4832 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 10:59:06	Resolución	Contratación
Resolución Nº4833 de 10/12/2025: Decreto adjudicación suministro de alimentación para las colonias felinas	Resolución Nº4833 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 10:21:59	Resolución	Contratación
Resolución Nº4834 de 10/12/2025: Decreto_Cultura_Realización de actividad de cine en la Biblioteca Municipal	Resolución Nº4834 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 11:13:37	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4835 de 10/12/2025: Decreto_Educación_Premios "Intruso Navideño"	Resolución Nº4835 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 11:22:12	Resolución	CUL-Educación
Resolución Nº4836 de 10/12/2025: Decreto_Educación_Cabinas sanitarias para vigilancia del Belén	Resolución Nº4836 de 10/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 11:30:50	Resolución	CUL-Educación
Resolución Nº4837 de 11/12/2025: DECRETO Exp: 1178952J	Resolución Nº4837 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	04/diciembre/2025 10:19:22	Resolución	Nuevas Tecnologías
Resolución Nº4838 de 11/12/2025: Decreto contrato menor dos azafatas reparto publicitario mercado 17-12-2025	Resolución Nº4838 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 14:32:28	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4839 de 11/12/2025: Decreto_Educación_Suministro de folletos "Intruso navideño"	Resolución Nº4839 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 13:20:13	Resolución	CUL-Educación
Resolución Nº4840 de 11/12/2025: Decreto_Cultura_Suministro de lonas de teatro para Navidad Cultural	Resolución Nº4840 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	11/diciembre/2025 07:15:03	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4841 de 11/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL ALBAÑILERIA, CEMENTO... PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA	Resolución Nº4841 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	09/diciembre/2025 13:46:49	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4842 de 11/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CHAPAS Y ANGULOS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	Resolución Nº4842 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	09/diciembre/2025 14:02:43	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4843 de 11/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR LAVABO VEHICULOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO 5546JUR-8737JGG-4713MNM	Resolución Nº4843 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 08:57:21	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4844 de 11/12/2025: DECRETO O.P. - AES LUZ-SEGEA-1169174D	Resolución Nº4844 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 09:14:21	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4845 de 11/12/2025: DECRETO O.P. - AES LUZ-SEGEA-1174963K	Resolución Nº4845 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	11/diciembre/2025 09:26:01	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4846 de 11/12/2025: DECRETO O.P. - AES LUZ-SEGEA-1185955K	Resolución Nº4846 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 09:40:38	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4847 de 11/12/2025: DECRETO BASE O.P. 12-25 RCF2025001727 Y S.S.CORREOS	Resolución Nº4847 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	10/diciembre/2025 14:16:57	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución Nº4848 de 11/12/2025: Decreto de archivo de expediente de baja por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes	Resolución Nº4848 de 11/12/2025	Firmado y pendiente de enviar notificaciones desde el 11/12/2025	10/diciembre/2025 14:57:28	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución Nº4849 de 11/12/2025: Decreto bonificación familia numerosa	Resolución Nº4849 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	10/diciembre/2025 15:08:39	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4850 de 11/12/2025: Decreto bonificación familia numerosa	Resolución Nº4850 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	10/diciembre/2025 15:11:06	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4851 de 11/12/2025: EXP. 1194857Z DECRETO	Resolución Nº4851 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 08:29:48	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4852 de 11/12/2025: EXP. 1195070W DECRETO	Resolución Nº4852 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 09:49:49	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4853 de 11/12/2025: Decreto contrato menor sonido ambiental mercado navideño 2025	Resolución Nº4853 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 12:35:41	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4854 de 11/12/2025: decreto dietas Alcaldesa junio-Madrid 2025 ordenar pago	Resolución Nº4854 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	11/diciembre/2025 11:55:17	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución Nº4855 de 11/12/2025: Decreto	Resolución Nº4855 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 12:54:04	Resolución	RI-Cementerio
Resolución Nº4856 de 11/12/2025: Decreto	Resolución Nº4856 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 13:33:56	Resolución	RI-Cementerio
Resolución Nº4857 de 11/12/2025: Decreto orden de pago Diciembre- Relación 4	Resolución Nº4857 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	11/diciembre/2025 13:59:43	Resolución	Tesorería
Resolución Nº4858 de 11/12/2025: Decreto Liquidación TELEASISTENCIA NOVIEMBRE 2025	Resolución Nº4858 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	11/diciembre/2025 12:32:49	Resolución	RECAUDACIÓN
Resolución Nº4859 de 11/12/2025: Decreto Liquidación SADm NOVIEMBRE 2025	Resolución Nº4859 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	11/diciembre/2025 12:21:06	Resolución	RECAUDACIÓN
Resolución Nº4860 de 11/12/2025: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL OVP 67/25	Resolución Nº4860 de 11/12/2025	Firmado el 11/12/2025 y notificaciones enviadas el 11/12/2025	11/diciembre/2025 11:55:20	Resolución	Urbanismo
Resolución Nº4861 de 11/12/2025: DECRETO-Agua Pensionistas Octubre 2025	Resolución Nº4861 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 11:55:11	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4862 de 11/12/2025: DECRETO-Agua Criterio Social Octubre 2025	Resolución Nº4862 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 12:01:34	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4863 de 11/12/2025: DECRETO-Agua Diversidad Funcional Octubre 2025	Resolución Nº4863 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 12:04:14	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4864 de 11/12/2025: DECRETO CONTESTACION ALEGACIONES SUBVENCION 2025-COORDINADORA	Resolución Nº4864 de 11/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 14:27:20	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4865 de 12/12/2025: Decreto concesión tarjeta	Resolución Nº4865 de 12/12/2025	Firmado el 15/12/2025 y notificaciones enviadas el 15/12/2025	10/diciembre/2025 09:40:14	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4866 de 12/12/2025: Decreto concesión tarjeta discapacitados	Resolución Nº4866 de 12/12/2025	Firmado el 15/12/2025 y notificaciones enviadas el 15/12/2025	10/diciembre/2025 09:45:49	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4867 de 12/12/2025: Decreto concesión duplicado tarjeta discapacitados (pérdida)	Resolución Nº4867 de 12/12/2025	Firmado el 15/12/2025 y notificaciones enviadas el 15/12/2025	10/diciembre/2025 10:20:33	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4868 de 12/12/2025: Decreto renovación tarjeta discapacitados	Resolución Nº4868 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	10/diciembre/2025 10:26:53	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4869 de 12/12/2025: Decreto concesión plaza discapacitados	Resolución Nº4869 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 09:52:51	Resolución	POL- Jefatura
Resolución Nº4870 de 12/12/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4870 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	10/diciembre/2025 10:23:13	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4871 de 12/12/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4871 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	10/diciembre/2025 11:22:07	Resolución	Sanciones y multas

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcadesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4872 de 12/12/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4872 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 17:56:02	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4873 de 12/12/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4873 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 18:32:05	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4874 de 12/12/2025: decreto sancionador	Resolución Nº4874 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 18:43:15	Resolución	Sanciones y multas
Resolución Nº4875 de 12/12/2025: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR O.M.V. (ZONA AZUL)	Resolución Nº4875 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 09:14:46	Resolución	POL-Unidad de Sanciones
Resolución Nº4876 de 12/12/2025: Decreto - Sumin. arts. mantenim. instalac. PL	Resolución Nº4876 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 08:54:51	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4877 de 12/12/2025: Decreto - Sumin. material escolar y merchandising PC	Resolución Nº4877 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 20:01:37	Resolución	POL-Protección Civil
Resolución Nº4878 de 12/12/2025: Decreto - Sumin. paredes carpa PC	Resolución Nº4878 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 19:30:49	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4879 de 12/12/2025: Decreto - Serv. mantenimiento grúa municipal	Resolución Nº4879 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 19:24:47	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4880 de 12/12/2025: Decreto - Sumin. camisetas básicas infantil PC	Resolución Nº4880 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 19:19:49	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4881 de 12/12/2025: Decreto - Serv. emisora grúa y desinst. mampara Lexus	Resolución Nº4881 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 19:16:49	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4882 de 12/12/2025: Decreto - Serv. reparac. semáforos PL	Resolución Nº4882 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 19:13:32	Resolución	POL-Gestión económica
Resolución Nº4883 de 12/12/2025: DECRETO R.O.- AES ALQUILER-1169833T	Resolución Nº4883 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 09:26:21	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4884 de 12/12/2025: DECRETO R.O.- AES ALQUILER-SEGEX- 1169160I	Resolución Nº4884 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 09:38:58	Resolución	BS-Administración
Resolución Nº4885 de 12/12/2025: Decreto aprobación justificación de pago a justificar	Resolución Nº4885 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 09:36:37	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución Nº4886 de 12/12/2025: Decreto Decreto Utilaje y pequeño material para trabajos en la vía pública	Resolución Nº4886 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 09:31:34	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4887 de 12/12/2025: Decreto suministros de 10 rollos de brezo natural	Resolución Nº4887 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 13:00:44	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4888 de 12/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO 3 CONTENEDORES DE ESCOMBROS PARA TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA	Resolución Nº4888 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 13:06:26	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4889 de 12/12/2025: decreto suministro e instalación de 2 rejillas de climatización para dependencia UT2 en calle Carmen	Resolución Nº4889 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 13:12:05	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4890 de 12/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR REPARACION Y COLOCACION DE CANAL Y BAJANTE CON CODOS Y ANGULOS EN GUARDERIA	Resolución Nº4890 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 13:29:08	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4891 de 12/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE 10 ASIENTOS CUNA SIN CADENA PARA COLUMPIO	Resolución Nº4891 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 14:03:46	Resolución	Servicios y Mantenimiento
Resolución Nº4892 de 12/12/2025: Contrato menor revisión de grupos electrógenos en distintos colegios y pabellones	Resolución Nº4892 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	09/diciembre/2025 16:18:34	Resolución	Contratación

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Martínez Morales
Juan Antonio
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025

Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4893 de 12/12/2025: Decreto adj. revisiones y reparaciones en sistema de detención de incendios, colocación de sirenas,	Resolución Nº4893 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 09:41:02	Resolución	Contratación
Resolución Nº4894 de 12/12/2025: Decreto Designación DD.FF.	Resolución Nº4894 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 14:26:21	Resolución	Obras
Resolución Nº4895 de 12/12/2025: ACUERDO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO	Resolución Nº4895 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 10:54:19	Resolución	Contratación
Resolución Nº4896 de 12/12/2025: DECRETO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO	Resolución Nº4896 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 09:01:10	Resolución	Contratación
Resolución Nº4897 de 12/12/2025: Acuerdo inicio expediente	Resolución Nº4897 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 10:45:48	Resolución	Contratación
Resolución Nº4898 de 12/12/2025: Decreto convocatoria JGL 16/12/2025	Resolución Nº4898 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 11:05:40	Resolución	Secretaría General
Resolución Nº4899 de 12/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR_SUMINISTRO MATERIAL ALUMNOS ACCIÓN FORMATIVA PR-2025-147	Resolución Nº4899 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 08:32:42	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4900 de 12/12/2025: Resolución de Alcaldía para admisión a trámite expediente RESPA GESTIONA 10856/2025.	Resolución Nº4900 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 12:35:20	Resolución	Responsabilidad patrimonial
Resolución Nº4901 de 12/12/2025: Decreto de bajas en el padrón de habitantes por caducidad de la inscripción.	Resolución Nº4901 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 11:21:01	Resolución	RI-Estadística y Padrón
Resolución Nº4902 de 12/12/2025: Decreto - Tec. Medio Emergencias y PC- Jorge González Pérez	Resolución Nº4902 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 10:18:27	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4903 de 12/12/2025: Decreto de aprobación de nómina extraordinaria diciembre 2025	Resolución Nº4903 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 13:04:04	Resolución	Nóminas
Resolución Nº4904 de 12/12/2025: Decreto Preselección SEF - Oficial Albañil	Resolución Nº4904 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	09/diciembre/2025 08:58:49	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4905 de 12/12/2025: Decreto Preselección SEF - Oficial Pintor	Resolución Nº4905 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	09/diciembre/2025 09:02:57	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4906 de 12/12/2025: Decreto - Cobertura puestos CARM - Psicólogo/a	Resolución Nº4906 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 12:14:02	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4907 de 12/12/2025: Decreto - Cobertura puestos CARM - Ingeniero/a Técnico Industrial	Resolución Nº4907 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	11/diciembre/2025 12:23:11	Resolución	Recursos Humanos
Resolución Nº4908 de 12/12/2025: Decreto vallado perimetral Nopal Cayitas	Resolución Nº4908 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 13:57:06	Resolución	Contratación
Resolución Nº4909 de 12/12/2025: Decreto adjudicación suministro tapas con marco y bancos	Resolución Nº4909 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 13:36:11	Resolución	Contratación
Resolución Nº4910 de 12/12/2025: Decreto	Resolución Nº4910 de 12/12/2025	Firmado el 15/12/2025 y notificaciones enviadas el 15/12/2025	11/diciembre/2025 13:39:47	Resolución	RI-Cementerio
Resolución Nº4911 de 12/12/2025: DECRETO EDIFICIONES EDIMA,S.L. PLACAS HORARIO CEMENTERIO MUNICIPAL	Resolución Nº4911 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 12:17:27	Resolución	RI-Gestión Económica
Resolución Nº4912 de 12/12/2025: Decreto de ordenación del pago de nómina extraordinaria diciembre-2025	Resolución Nº4912 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 14:19:11	Resolución	Nóminas
Resolución Nº4913 de 12/12/2025: Decreto Cultura_Suministro de material impreso pvc para Navidad Cultural	Resolución Nº4913 de 12/12/2025	Firmado el 12/12/2025 y notificaciones enviadas el 12/12/2025	12/diciembre/2025 08:01:52	Resolución	CUL-Cultura Administración

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

LISTADO RESOLUCIONES PLENO ORDINARIA DICIEMBRE 2025					
Descripción	Código	Estado	Fecha de creación	Tipo ENI	NodoContenedor
Resolución Nº4914 de 12/12/2025: Decreto_Cultura_Suministro de cartelería Navidad Cultural	Resolución Nº4914 de 12/12/2025	Firmado el 13/12/2025 y notificaciones enviadas el 13/12/2025	12/diciembre/2025 08:21:20	Resolución	CUL-Cultura Administración
Resolución Nº4915 de 12/12/2025: Decreto_Turismo_Suministro de almanaques de mesa con temáticas de las fábricas de conserva	Resolución Nº4915 de 12/12/2025	Firmado el 13/12/2025 y notificaciones enviadas el 13/12/2025	12/diciembre/2025 08:42:04	Resolución	CUL-Turismo
Resolución Nº4916 de 15/12/2025: Decreto adju. servicio para la elaboración de un proyecto de texto articulado de nueva ordenanza	Resolución Nº4916 de 15/12/2025	Firmado el 15/12/2025 y notificaciones enviadas el 15/12/2025	15/diciembre/2025 08:03:26	Resolución	Contratación
Resolución Nº4917 de 15/12/2025: EXP. 1178977T DECRETO	Resolución Nº4917 de 15/12/2025	Firmado el 15/12/2025 y notificaciones enviadas el 15/12/2025	11/diciembre/2025 18:01:34	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4918 de 15/12/2025: EXP. 1147554A DECRETO	Resolución Nº4918 de 15/12/2025	Firmado y pendiente de enviar notificaciones desde el 15/12/2025	11/diciembre/2025 18:11:20	Resolución	Servicio de Gestión Tributaria
Resolución Nº4919 de 15/12/2025: DECRETO CONTRATO MENOR_SERVICIO FORMADOR-A_PROYECTO DE FORMACIÓN PR-2025-147	Resolución Nº4919 de 15/12/2025	Pendiente de firma del/de la Secretario/a 15/12/2025	12/diciembre/2025 14:10:59	Resolución	ADL- Gestión económica
Resolución Nº4920 de 15/12/2025: Decreto contrato menor controlador acceso mercadillo navideño 18-29 diciembre Alcantarilla	Resolución Nº4920 de 15/12/2025	Pendiente de firma del/de la Secretario/a 15/12/2025	15/diciembre/2025 09:06:52	Resolución	ADL- Gestión económica

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

DECRETO.

D.^a Francisca Terol Cano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Visto el decreto de Alcaldía número 2025-2474 de fecha 2 de junio de 2025, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Habiéndose producido el 26 de octubre de 2025 el fallecimiento de D. Pedro Hernández Caballero, quien venía desempeñando el cargo de Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de esta Corporación desde el 17 de junio de 2023, procede iniciar los trámites oportunos para la cobertura de la vacante producida.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025 tomó conocimiento del fallecimiento del Concejal D. Pedro Hernández Caballero.

Vista la toma de posesión de D. Víctor Manuel Martínez del Baño al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en la sesión plenaria de 27 de noviembre de 2025.

Ante la obligación legal de dotar a este Ayuntamiento de una Junta de Gobierno Local con el fin, por un lado, de asistir permanentemente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones y, por otro, de ejercer por delegación las facultades que se le confieran.

Con arreglo a lo que disponen los artículos 21.1, b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 35 y 52 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y los artículos 60 a 66 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Vista la competencia que me otorga el artículo 23.1 de la Ley 7/1985,



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJEU KD43 X3NU TJL4

Resolución N° 4751 de 04/12/2025 "Decreto modificación decreto 2025-2474 designación miembros JGL 4-12-25" - SEGRA 547204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Modificar el decreto de Alcaldía número 2025-2474 de fecha 2 de junio de 2025, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de la siguiente manera:

Modificar el punto de acuerdo segundo por la siguiente redacción:

Segundo.- Invitar a las reuniones de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

1. D^a. Noelia Martín López.
2. D. Joaquín Cantón Clares.
3. D. José Ramón Orenes Herrera.
4. D. Antonio Martínez Griñán.
5. D. Víctor Manuel Martínez del Baño.

Segundo: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero. – Notificar a los interesados a los efectos de su aplicación, teniendo en cuenta que el nombramiento se entenderá aceptado tácitamente si en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el concejal destinatario del nombramiento no hace renuncia expresa comunicada a la Alcaldesa de que no acepta el nombramiento.

Cuarto. –Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto: La presente resolución surtirá efectos desde el día de su firma.

Alcantarilla, a fecha al margen.

El secretario firma para transcribir el Decreto al Libro de conformidad con lo previsto en el art. 3.2 e) RD 128/2018.



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJEU KD43 X3NU TJL4

Resolución N° 4751 de 04/12/2025 "Decreto modificación decreto 2025-2474 designación miembros JGL 4-12-25" - SEGRA 547204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
10/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

DECRETO.

D.^a Francisca Terol Cano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Visto el decreto de Alcaldía número 2025-2471 de fecha 2 de junio de 2025, de modificación de delegaciones genéricas y especiales para los Concejales de la Corporación Municipal de la legislatura 2023-2027.

Habiéndose producido el 26 de octubre de 2025 el fallecimiento de D. Pedro Hernández Caballero, quien venía desempeñando el cargo de Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de esta Corporación desde el 17 de junio de 2023, procede iniciar los trámites oportunos para la cobertura de la vacante producida.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025 tomó conocimiento del fallecimiento del Concejel D. Pedro Hernández Caballero.

Vista la toma de posesión de D. Víctor Manuel Martínez del Baño al cargo de Concejel de este Ayuntamiento, en la sesión plenaria de 27 de noviembre de 2025.

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz la gestión y resolución de los asuntos municipales que son competencia de esta Alcaldía, resulta conveniente descentralizar algunas de estas funciones y materias en otros órganos de gobierno municipal, como pueden ser, según la legislación de régimen local, los tenientes de alcalde y los concejales.

Y de conformidad con el régimen establecido sobre delegaciones de la Alcaldía por los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 43 a 45, 114 a 118 y 120 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y los artículos 42 a 55 del Reglamento Orgánico de la Corporación,



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJKU 4W99 DWM7 VQNX

Resolución N° 4812 de 10/12/2025 "Decreto modificación decreto 2025-2471 delegaciones 9-12-25" - SEGRA 547565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
10/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Modificar el decreto de Alcaldía número 2025-2471 de fecha 2 de junio de 2025, de modificación de delegaciones genéricas y especiales a favor de los Concejales de la Corporación Municipal del mandato 2023-2027 de la siguiente manera:

Modificar el punto tercero relativo a las delegaciones especiales de las materias que se realizan por cada uno de los concejales que figuran a continuación y que ejercerán bajo la denominación que se indica:

Dicha modificación consiste en:

- Eliminar la redacción actual del punto tercero que dice:
"Concejal Delegado de Salud y Mayores a D. Pedro Hernández Caballero, comprendiendo las siguientes áreas o materias: Prevención de la Salud y Mayores"

Sustituirla por:

Concejal Delegado de Modernización y Participación Ciudadana a D. Víctor Manuel Martínez del Baño comprendiendo las siguientes áreas o materias: Informática y Participación.

Segundo. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. - Notificar a los interesados a los efectos de su aplicación, teniendo en cuenta que la delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el concejal destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

Cuarto. -Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto: La presente resolución surtirá efectos desde el día de su firma.

Alcantarilla, a fecha al margen.



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJKU 4W99 DWM7 VQNX

Resolución N° 4812 de 10/12/2025 "Decreto modificación decreto 2025-2471 delegaciones 9-12-25" - SEGRA 547565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
10/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

El secretario firma para transcribir el Decreto al Libro de conformidad con lo previsto en el art. 3.2 e) RD 128/2018.

Texto tratado por Transparencia



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJKU 4W99 DWM7 VQNX

Resolución N° 4812 de 10/12/2025 "Decreto modificación decreto 2025-2471 delegaciones 9-12-25" - SEGRA 547565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
10/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

DECRETO.

D.^a Francisca Terol Cano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Habiéndose producido el 26 de octubre de 2025 el fallecimiento de D. Pedro Hernández Caballero, quien venía desempeñando el cargo de Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de esta Corporación desde el 17 de junio de 2023, procede iniciar los trámites oportunos para la cobertura de la vacante producida.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025 tomó conocimiento del fallecimiento del Concejel D. Pedro Hernández Caballero.

Vista la toma de posesión de D. Víctor Manuel Martínez del Baño al cargo de Concejel de este Ayuntamiento, en la sesión plenaria de 27 de noviembre de 2025.

Visto el escrito de presentado por el portavoz del grupo municipal Partido Popular con número de registro de entrada 21853/2025, de fecha 4 de diciembre de 2025, con la nueva distribución de los componentes de su grupo municipal en las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Designar los componentes de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales del grupo municipal Partido Popular tras la incorporación como Concejel del grupo municipal Partido Popular D. Víctor Manuel Martínez del Baño, de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJKV ETCL D4FJ AUVP

Resolución N° 4818 de 10/12/2025 "Decreto designación miembros Comis. Inf. Partido Popular tras incorporación Victor Mtez del Baño" - SEGRA 547709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
10/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

Comisión Informativa Permanente de Asuntos Económicos y Organizativos:

D.^a Carmen M^a Fernández López (Presidenta de la Comisión).
Suplente de la presidencia: (Francisca Terol Cano)

Vocales:

D. José Luis Bernal Sánchez.
D. Joaquín Cantón Clares.
D. José Ramón Orenes Herrera.
D. Víctor Manuel Martínez del Baño.
D. Antonio Martínez Griñán.
D. Luis Salinas Andreu

Suplentes de los vocales:

D.^a Raquel de la Paz Ortiz
D.^a Noelia Martín López
D. José Antonio López Olmedo.

Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Urbano:

D.^a Laura Esther Sandoval Otálora (Presidenta de la Comisión).
Suplente de la presidencia: (Francisca Terol Cano)

Vocales:

D. José Luis Bernal Sánchez.
D. Joaquín Cantón Clares.
D. José Ramón Orenes Herrera.
D. Víctor Manuel Martínez del Baño.
D. Antonio Martínez Griñán.
D. Luis Salinas Andreu

Suplentes de los vocales:

D.^a Noelia Martín López
D. José Antonio López Olmedo.
D.^a Carmen M^a Fernández López

Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Social:

D.^a Raquel De la Paz Ortiz (Presidenta de la Comisión).
Suplente de la presidencia: (Francisca Terol Cano)

Vocales:

D. Petra Carrillo Guzmán.
D. Joaquín Cantón Clares.
D. José Ramón Orenes Herrera.
D. Víctor Manuel Martínez del Baño.
D. Antonio Martínez Griñán.



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJKV ETCL D4FJ AUVF

Resolución N° 4818 de 10/12/2025 "Decreto designación miembros Comis. Inf. Partido Popular tras incorporación Victor Mtez del Baño" - SEGRA 547709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
10/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

D. Luis Salinas Andreu
Suplentes de los vocales:
D.^a Carmen M^a Fernández López
D.^a Laura Sandoval Otálora.
D.^a Noelia Martín López

Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico:

D. José Antonio López Olmedo (Presidente de la Comisión).
Suplente de la presidencia: (Francisca Terol Cano)

Vocales:

D. Petra Carrillo Guzmán.
D. Joaquín Cantón Clares.
D. José Ramón Orenes Herrera.
D. Víctor Manuel Martínez del Baño.
D. Antonio Martínez Griñán.
D. Luis Salinas Andreu

Suplentes de los vocales:

D.^a Laura Sandoval Otálora.
D.^a Raquel De la Paz Ortiz
D.^a Noelia Martín López

Comisión Especial de Cuentas:

D.^a Carmen M^a Fernández López (Presidenta de la Comisión).
Suplente de la presidencia: (Francisca Terol Cano)

Vocales:

D. José Luis Bernal Sánchez.
D. Joaquín Cantón Clares.
D. José Ramón Orenes Herrera.
D. Víctor Manuel Martínez del Baño.
D. Antonio Martínez Griñán.
D.^a Petra Carrillo Guzmán.

Suplentes de los vocales:

D.^a Raquel De la Paz Ortiz
D. José Antonio López Olmedo.
D.^a Laura Sandoval Otálora.

Segundo. – Notificar esta Resolución a los interesados y a los servicios municipales correspondientes.

Tercero. – Dar cuenta de esta Resolución en el próximo Pleno que se celebre para su aplicación.



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJKV ETCL D4FJ AUVF

Resolución N° 4818 de 10/12/2025 "Decreto designación miembros Comis. Inf. Partido Popular tras incorporación Victor Mtez del Baño" - SEGRA 547709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
10/12/2025



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1195554R

Quinto: La presente resolución surtirá efectos desde el día de su firma.

El secretario firma para transcribir el Decreto al Libro de conformidad con lo previsto en el art. 3.2 e) RD 128/2018.

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44



FIRMADO POR

El Secretario General
Juan Antonio Martínez Morales
10/12/2025



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AJKV ETCL D4FJ AUVP

Resolución N° 4818 de 10/12/2025 "Decreto designación miembros Comis. Inf. Partido Popular tras incorporación Victor Mtez del Baño" - SEGRA 547709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación:

14º 2025-0014 Acta Pleno 18 diciembre 2025 - SEFYCU 4050838

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 87

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcantarilla
Juan Antonio Martínez Morales
04/02/2026 9:35



NIF: P3000500C

Secretaría General

Expediente 1210343H

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Alcantarilla
Francisca Terol Cano
04/02/2026 11:44

